



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa de Cooperación Técnica  
de la OIT para 2004-2005***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción .....	1
I. Visión general en términos cuantitativos .....	1
A. Gasto global .....	1
B. Desglose sectorial de los gastos .....	2
C. Gastos por tipo de asistencia .....	2
D. Distribución regional.....	3
E. Países menos adelantados .....	3
F. Créditos aprobados.....	3
G. Tasas de ejecución.....	4
II. Cooperación técnica en las regiones .....	4
A. Africa .....	4
B. Américas .....	8
C. Estados árabes .....	11
D. Asia y el Pacífico .....	16
E. Europa .....	20
F. Algunas cuestiones comunes que se desprenden de la exposición por regiones.....	25
III. Estrategia para la movilización de recursos: situación en relación con la ejecución .....	27
IV. La OIT y los acontecimientos recientes en el Sistema de las Naciones Unidas .....	29

*Anexos*

I.	Gastos de los programas de cooperación técnica de la OIT, 2002-2004 (no están incluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.).....	33
A.	Por fuente de financiación.....	33
B.	Por área geográfica.....	34
C.	Por tasas de ejecución y por regiones (fondos extrapresupuestarios solamente) .....	34
D.	Por tasas de ejecución en cada sector técnico (fondos extrapresupuestarios solamente).....	35
II.	Gastos de cooperación técnica de la OIT por tipos de asistencia/insumos, 2003-2004 (excluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.) .....	37
III.	Gastos de cooperación técnica de la OIT en 2004, por sectores de actividad y fuentes de financiación (no están incluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.) .....	38
IV.	Desglose por países y regiones de los gastos de cooperación técnica de la OIT en 2004 (excluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.) .....	40
V.	Actividades de cooperación técnica de la OIT en los países menos adelantados (PMA), 2004: gastos por regiones geográficas y por fuentes de financiación (no están incluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.) .....	45
VI.	Nacionalidad de los expertos y de los expertos asociados .....	46
VII.	A. Créditos aprobados por donantes, 2003-2004 (en miles de dólares de los Estados Unidos).....	49
	B. Gastos por donante, 2003-2004 (en miles de dólares de los Estados Unidos) .....	50
	C. Créditos aprobados desglosados por ámbito técnico (todas la fuentes de financiación) 2001-2004 (en dólares de los Estados Unidos) .....	52

## Introducción

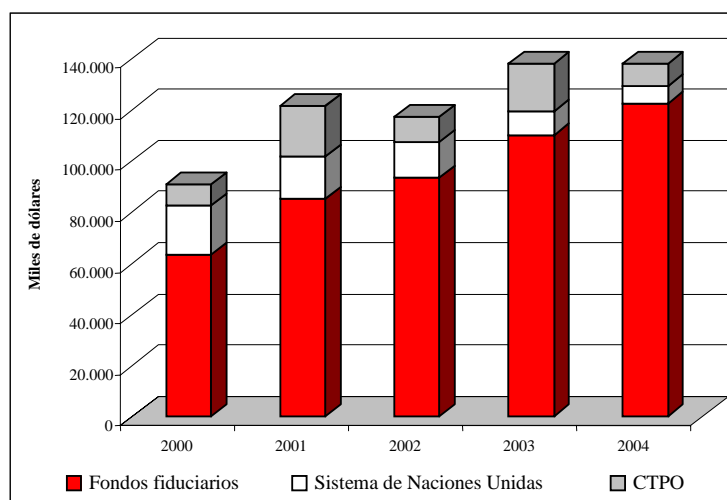
1. En el presente informe se facilitan datos y estudios analíticos relativos a las actividades de cooperación técnica de la OIT para el período 2004-2005. En la sección I se ofrece una visión general del programa en términos cuantitativos. En la sección II se presentan un examen sustantivo de la cooperación técnica por regiones, y un resumen en el que se tratan algunas cuestiones fundamentales que se desprenden de la panorámica regional. En su 292.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2005), el Consejo de Administración aprobó las recomendaciones de su Comisión de Cooperación Técnica relativas a *las modalidades para mejorar el funcionamiento de la misma*, y la estructura de la sección II responde a una firme exigencia de la Comisión para que se procediera a un análisis por regiones. En la sección III se informa acerca de la aplicación de la estrategia de la OIT en materia de movilización de recursos para la cooperación técnica, atendiendo a la solicitud formulada por la Comisión en noviembre de 2004. En la sección IV se facilita un resumen de los acontecimientos recientes en el marco del sistema de las Naciones Unidas que presentan implicaciones para la OIT en el ámbito de la cooperación técnica. El informe también incluye diversos anexos estadísticos relativos a la cooperación técnica.

## I. Visión general en términos cuantitativos

### A. Gasto global

2. En el diagrama 1 se reflejan los gastos totales de la OIT en materia de cooperación técnica durante el período 2000-2004. En 2004, el gasto total ascendió a 138 millones de dólares de los Estados Unidos. Esto puede considerarse una evolución positiva, dado que esta cifra debe compararse con la de 117 millones de dólares, correspondiente a 2002. Se calcula que los gastos ascenderán en 2005 a 150 millones de dólares. Como se verá en el anexo I, ha proseguido la tendencia al descenso de la financiación procedente del PNUD y del FNUAP. Los fondos del PNUD ascendieron a 2,2 millones dólares, esto es, un 1,6 por ciento del total; el FNUAP ha desaparecido completamente en términos de contribución financiera a la cooperación técnica de la OIT. Ello refleja las políticas internas de esas organizaciones, incluido el cambio de orientación hacia modalidades nacionales de ejecución y la tendencia a recurrir en mayor medida a la capacidad técnica interna. Por otra parte, los gastos con cargo a fondos multilaterales y fondos fiduciarios no dejaron de crecer, pasando de 93,7 millones de dólares en 2002 a 110,2 millones de dólares en 2003, y a 122,7 millones de dólares en 2004.

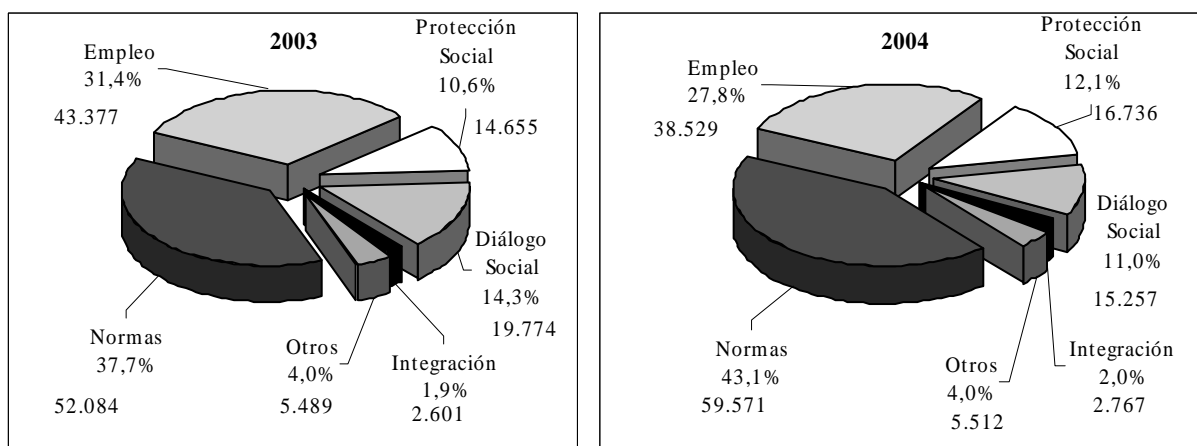
Diagrama 1. Gastos de cooperación técnica de la OIT, 2000-2004 (según el origen de los fondos)



## B. Desglose sectorial de los gastos

3. En el gráfico 1, se ofrece un desglose de los gastos correspondientes a 2003 y 2004, por sectores técnicos. En 2004, el Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo fue el que tuvo el mayor nivel de gastos, seguido por el Sector de Empleo, el Sector de Protección Social y el Sector de Diálogo Social. Desde 2002, el sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo mantuvo esta posición y su tendencia al alza prosiguió, pasando del 37,7 por ciento en 2003 al 43,1 por ciento en 2004. Se mantuvo la reducción de los gastos del Sector de Empleo, que pasó del 31,4 por ciento en 2003 al 27,8 por ciento en 2004. Aunque aumentó ligeramente el porcentaje de gastos correspondiente al Sector de Protección Social, el del Sector de Diálogo Social descendió, pasando de 14,3 por ciento en 2003 al 11 por ciento en 2004.

Gráfico 1. Distribución de los gastos de cooperación técnica de la OIT por sectores, 2003-2004



4. Es importante señalar que la tendencia creciente a aplicar enfoques políticos multidisciplinares e integrados hace que la distinción basada en los sectores técnicos principales vaya perdiendo sentido. Un ejemplo a este respecto es el gasto correspondiente al importante programa del IPEC, que corresponde al Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo, pero que incluye elementos importantes vinculados a otros sectores, como el de la promoción del empleo y el de la protección social. En otros casos, muchos programas centrados en el empleo o la protección social también conllevan elementos y, en consecuencia gastos, relativos al diálogo social o las normas.

## C. Gastos por tipo de asistencia

5. Como puede verse en el anexo II, en 2004, al igual que en el año anterior, el 32 por ciento de los gastos totales correspondió a los expertos nacionales, los colaboradores externos, el personal de contratación local de los proyectos, los Voluntarios de las Naciones Unidas y otros gastos de personal. A estos gastos seguían los correspondientes a los expertos internacionales (se registró un aumento de los mismos, pasando del 20,8 por ciento en 2003 al 23,6 por ciento en 2004), la subcontratación (19,6 por ciento), la formación (el 16,1 por ciento, incluidas las becas, los seminarios y la formación interna en los distintos servicios), y los equipamientos (2,4 por ciento). Cabe señalar que los gastos de formación, que aumentaron cerca de un 46 por ciento entre 2002 y 2003, disminuyeron un 17 por ciento en el ejercicio siguiente.

## D. Distribución regional

6. En el anexo I (B) se reflejan el gasto total por regiones y los gastos relativos a programas interregionales y de ámbito mundial. Sin tener en cuenta los gastos adicionales incurridos en cada región en relación con estos últimos, el mayor gasto correspondió a la región de Asia y el Pacífico (24,2 por ciento), seguida de Africa (22,9 por ciento), las Américas (19,3 por ciento), Europa (5,2 por ciento) y los Estados árabes (1,5 por ciento). Por primera vez, Africa ha descendido al segundo lugar, y uno de los retos que se plantean para el futuro será ampliar el programa dedicado a esta región. En términos de cambios porcentuales, se observó un aumento del 11 por ciento en las Américas, mientras que los Estados árabes y Europa registraron una disminución del 28 por ciento y del 17,7 por ciento respectivamente.
7. Una proporción importante y creciente de los gastos de cooperación técnica estuvo destinada a proyectos de carácter interregional (26,9 por ciento). Para realizar un desglose más preciso de los gastos totales por regiones, tendría que tomarse en consideración el componente que corresponde a los programas interregionales. Aunque no se dispone de un desglose del gasto interregional, es posible utilizar como aproximaciones las cifras correspondientes a los créditos aprobados para los proyectos interregionales. En 2003 (no se dispone del desglose para 2004), cerca del 35 por ciento de las asignaciones correspondió a proyectos de carácter mundial o de financiación básica; en lo que se refiere al resto, Africa y Asia representaron cada una cerca del 20 por ciento, el 17 por ciento correspondió a las Américas, el 6 por ciento a Europa y algo más del 1 por ciento a los Estados árabes.
8. Es posible observar importantes diferencias en lo que se refiere a la distribución regional de las actividades por sectores, diferencias que son reflejo de las prioridades de cada región y de los donantes. Por ejemplo, los gastos correspondientes a las actividades normativas oscilaron entre el 67 por ciento del gasto regional total en las Américas y el 27 por ciento en los Estados árabes. Los gastos destinados a actividades relacionadas con el Sector de Empleo oscilaron por su parte entre el 54 por ciento del total en los Estados árabes y el 22 por ciento en Europa. Las actividades relativas al Sector de Protección Social representaron el 23 por ciento de los gastos totales en Europa; la cifra correspondiente para los Estados árabes fue del 1,2 por ciento. En lo que atañe a las actividades relacionadas con el Sector de Diálogo Social, los Estados árabes les dedicaron el 15 por ciento del gasto total, mientras que la región de Asia y el Pacífico les dedicó el 7 por ciento del total.

## E. Países menos adelantados

9. En el anexo V se refleja que la parte de los gastos de cooperación técnica correspondiente a los países menos adelantados (PMA) fue del 15,6 por ciento en 2004, frente al 15,9 por ciento en 2003, el 17,5 por ciento en 2002 y el 18,5 por ciento en 2001. Cerca de 10,6 millones de dólares de los Estados Unidos se destinaron a los países menos adelantados de Africa, 10,5 millones de dólares a Asia y el Pacífico, 0,3 millones de dólares a los Estados árabes y 0,2 millones de dólares a las Américas.

## F. Créditos aprobados

10. En el anexo VII (A y C) se reflejan los créditos aprobados por fuente de financiación y ámbito técnico. Los créditos aprobados en 2004 ascendieron a 152,4 millones de dólares, frente a 150,8 millones de dólares el año anterior. Se calcula que la cifra correspondiente a 2005 ascenderá a 160 millones de dólares. Las aprobaciones de crédito de instituciones multilaterales, fondos fiduciarios directos, instituciones financieras internacionales y

actores no estatales representaron en torno al 94,5 por ciento del total de los créditos aprobados, mientras que los créditos aprobados por las Naciones Unidas supusieron el 5,5 por ciento.

11. Como se verá en el anexo VII (A), los Estados Unidos siguieron siendo el principal donante, con una contribución de 52,8 millones de dólares, es decir, el 35 por ciento de todos los créditos aprobados, seguido por Noruega (12,8 millones de dólares), el Reino Unido (9,2 millones de dólares) y los Países Bajos (8,4 millones de dólares).
12. En el anexo VII (C) figura un desglose de las cifras de créditos aprobados para 2004, por sector técnico. El Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo supuso el 48,4 por ciento (69,1 millones de dólares) del total de los créditos aprobados, seguido por el Sector de Empleo con el 29,9 por ciento (42,6 millones de dólares), el de Protección Social con el 12,5 por ciento (17,8 millones de dólares) y el de Diálogo Social con el 7,3 por ciento (10,4 millones de dólares).
13. En el cuadro se refleja además que, durante los dos últimos años, las asignaciones de fondos descendieron en términos absolutos en todos los sectores, con la única excepción del de Empleo, que registró un aumento de cerca de 12 millones de dólares, invirtiéndose la tendencia a la baja. Este aumento de la asignación de gastos para el Sector de Empleo debería traducirse en una elevación similar de los gastos durante los próximos años.

## **G. Tasas de ejecución**

14. La tasa de ejecución global descendió, pasando del 68,9 por ciento en 2003 al 65,2 por ciento en 2004 (cuadro del anexo I (C)). Mientras que la región de las Américas consiguió aumentar ligeramente su tasa de ejecución, y los Estados árabes mantuvieron la tasa de años anteriores, las tasas de ejecución descendieron en las demás regiones. La tasa de ejecución para Europa, que había pasado del 71 por ciento en 2002 al 83 por ciento en 2003, volvió a descender al 71 por ciento en 2004. En los casos de África y Asia, las tasas de ejecución fueron un 5 por ciento inferiores a las del año anterior.

## **II. Cooperación técnica en las regiones**

15. En esta sección se sientan las bases para los debates interactivos entre los miembros de la Comisión y los directores regionales, que realizarán una breve exposición basada en la información que se ofrece en esta sección. La información para cada una de las regiones se presenta bajo tres epígrafes principales, a saber, resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica; enseñanzas extraídas, y novedades y perspectivas. Las exposiciones reflejan la diversidad regional, y las cuestiones clave, los desafíos y los niveles de éxito logrado varían en consecuencia.

### **A. África**

#### ***Resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica***

16. Durante el período que se considera, diversos Estados Miembros procedieron a 14 nuevas ratificaciones de convenios fundamentales de la OIT (Chad, Comoras, Djibouti, Santo Tomé y Príncipe y Uganda), de las cuales cuatro se referían al Convenio núm. 138 y tres al Convenio núm. 182. Los proyectos de la OIT en el marco del seguimiento de la Declaración siguen promoviendo el respeto de los principios y derechos fundamentales en

el trabajo y consolidando las relaciones laborales en diversos países (Benin, Botswana, Burkina Faso, Kenya, Lesotho, Níger, Nigeria, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia).

17. Los programas del IPEC en la región siguen centrando su labor en situar estratégicamente las cuestiones relativas al trabajo infantil en el plano macroeconómico del desarrollo socioeconómico, así como en la capacitación, en el fortalecimiento de los movimientos de lucha contra el trabajo infantil y en la oferta de alternativas a los niños y a sus familias. En la actualidad, se está llevando a cabo un número creciente de programas multinacionales a gran escala en Africa, dedicados a modalidades específicas de las peores formas de trabajo infantil, así como seis programas de duración determinada (en Ghana, Kenya, Madagascar, Senegal, Sudáfrica y República Unida de Tanzania). El apoyo prestado por el IPEC a los niños en los conflictos armados de Africa Central permitió la reintegración de unos 3.840 niños; otros 4.100 se beneficiaron de medidas preventivas. También se ha generalizado la integración del enfoque basado en proyectos en los planes nacionales de rehabilitación y reconstrucción de Burundi, Congo, República Democrática del Congo y Rwanda. Se han creado o consolidado estructuras nacionales en varios países, y Malí y Senegal han suscrito un acuerdo. En Senegal, las estadísticas nacionales y los DELP ya integran la cuestión del trabajo infantil.
18. La Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa, celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004, situó el Programa de Trabajo Decente y el empleo en el centro del desarrollo socioeconómico y de la lucha contra la pobreza. En lo que atañe al seguimiento de la Cumbre, las intervenciones de la OIT tuvieron lugar fundamentalmente en el plano macroeconómico, en colaboración con los ministerios de trabajo, y los interlocutores sociales, así como con otros interlocutores, incluidos otros ministerios, el sistema de las Naciones Unidas, y las instituciones de Bretton Woods. Entre los resultados obtenidos gracias al apoyo prestado por la OIT figuró la formulación de los componentes relativos al empleo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), así como la reorientación de las inversiones hacia la creación de empleo; la reforma de la legislación y la política en materia de cooperativas; la definición de indicadores del mercado de trabajo, y la formulación de programas para el desarrollo de los contratistas locales. Se brindó apoyo a las instituciones de microfinanciación, y a los Programas de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE) en Africa Occidental y Meridional, y también para hacer frente a las situaciones de crisis en la Región de los Grandes Lagos, Somalia y Côte d'Ivoire.
19. Durante los dos últimos años, tan sólo en la región sudoriental de Africa cerca de 50.000 empresarios participaron en el programa Inicie y Mejore su Negocio (SIYB), lo cual permitió la creación de 55.000 puestos de trabajo (sobre la base de evaluaciones independientes de las repercusiones), con un costo situado muy por debajo de las referencias internacionales. El programa Amplíe Su Negocio (EYB) ha capacitado a más de treinta especialistas de formación en Zambia y Zimbabwe, y ha prestado asistencia a más de 300 empresas orientadas al crecimiento para la formulación y aplicación de sus planes de expansión.
20. Se han creado organismos para el empleo de los jóvenes en Malí y Mauritania. En Malí, se desarrolló un proyecto centrado en los trabajos con alto coeficiente de empleo para jóvenes de áreas urbanas y rurales. Mauritania ha aprobado un programa nacional integrado para las PYME, destinado especialmente a las mujeres empresarias, a las que hacer participar de los fondos destinados a los países pobres muy endeudados (PPME).
21. Se ha reforzado la capacidad de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Etiopía para que puedan desarrollar políticas activas del mercado de trabajo en el contexto de la estrategia nacional de reducción de la pobreza.

22. En esta región, los programas de seguridad social se centran en la consolidación y mejora de los regímenes obligatorios; en el fomento de la creación de regímenes de base comunitaria; y en el establecimiento de vínculos entre estos dos tipos de regímenes, y de éstos con otras iniciativas públicas.
23. Se procedió al lanzamiento de la Campaña Mundial en Materia de Seguridad Social y Cobertura para Todos en Kenya y Senegal, habiéndose adoptado en este último país un plan de acción integrado para la extensión de la protección social a través del diálogo social. Guinea y Mauritania son sólo dos de los países donde se llevó a cabo una modernización de las estructuras y de los servicios de seguridad social.
24. El programa financiado por la UE con miras a la adopción de nuevos marcos y mecanismos políticos para gestionar la migración laboral como instrumento de desarrollo en el contexto de la creciente integración subregional centró sus actividades en los países del Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez), los países de Africa Occidental (Burkina Faso, Cabo Verde, Gambia, Malí y Senegal) y los países de Africa Oriental (Kenya, República Unida de Tanzania y Uganda). En 20 países, los estudios ya se habían finalizado o se encontraban en fase de examen. El proyecto permitió reforzar la capacidad de las partes interesadas y contribuyó a consolidar el compromiso regional con el diálogo social en relación con la migración.
25. La OIT ha prestado asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para respaldar y apoyar los esfuerzos nacionales destinados a prevenir la progresión del VIH/SIDA y a reducir sus consecuencias. En Camerún, son 102 las empresas que disponen de sus propios planes de acción en relación con el VIH/SIDA. Se prevé desarrollar actividades similares en Angola, Burundi, Chad, Congo, la República Democrática del Congo y Gabón. En la actualidad, los empleadores y los sindicatos de Etiopía ya disponen de políticas en esta materia.
26. Las actividades desarrolladas en el marco de programas y proyectos tales como el PRODIAP, los proyectos SLAREA (Fortalecimiento de las Relaciones Laborales en Africa Oriental), SLASA (Fortalecimiento de la Administración del Trabajo en Africa Meridional) y NIDEC (Promoción de la Democracia Través de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el Tripartismo), han servido para reforzar la capacidad de los interlocutores sociales en el marco de su participación en el diálogo social a escala nacional.
27. Con el apoyo de ACTRAV y ACT/EMP, ha proseguido la estrecha colaboración con las organizaciones de trabajadores y de empleadores nacionales y regionales, con miras a desarrollar la capacidad técnica de las mismas para llevar a cabo estudios sobre las políticas y para que puedan influir sobre la formulación de las políticas como seguimiento del papel clave desempeñado en el Foro de los Interlocutores Sociales y la Cumbre de la Unión Africana.
28. Se está llevando a la práctica un proyecto de ámbito regional titulado *Fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos africanos para abordar la desigualdad de género en el mundo del trabajo a través de la educación básica y la adquisición de conocimientos jurídicos elementales*, con el objetivo de reforzar la capacidad en el plano nacional para abordar las desigualdades en el ámbito laboral en relación con el género de las personas.

### **Enseñanzas extraídas**

29. i) La cooperación técnica sigue siendo una valiosa herramienta para la puesta en práctica del enfoque del trabajo decente, como lo demuestran sus repercusiones directas e indirectas sobre sus destinatarios. Sus resultados son el fortalecimiento de las capacidades, el



aumento de los ingresos y la mejora de la integración del trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo para luchar contra la pobreza.

ii) Dada la actual tendencia de los donantes a la descentralización de la financiación para la cooperación técnica, la OIT tiene que aprovechar al máximo su estructura tripartita para dar a conocer su valor añadido, sus productos de vanguardia y su enfoque pluridimensional. Productos tales como «Success Africa» (un compendio de treinta éxitos obtenidos o prácticas óptimas, que se elaboró para la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa), tienen un cometido fundamental a este respecto.

iii) Una colaboración más estrecha con otros socios del desarrollo y con otros organismos de las Naciones Unidas podría contribuir a garantizar una mayor utilización de los productos que desarrolla la OIT.

### ***Novedades relacionadas con la cooperación técnica y perspectivas***

30. i) El alivio de la pobreza seguirá siendo la prioridad de la región, y la OIT colaborará con los países a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015. La OIT debería aprovechar las decisiones recientes del G8 de cancelar la deuda de un gran número de países en desarrollo de Africa.

ii) El componente trabajo/empleo de la lucha contra la pobreza apareció claramente por vez primera en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa (septiembre de 2004), así como en la reciente Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana celebrada en Sirte (julio de 2005). La Cumbre de la Unión Africana situó el empleo y el Programa de Trabajo Decente de la OIT entre sus prioridades políticas. En los documentos oficiales adoptados, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, entre otras cosas, a situar el empleo en el centro de las políticas socioeconómicas, a promover el programa de desarrollo del trabajo decente, y a apoyar y aplicar las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Todo ello debe lograrse plenamente, incluyendo la movilización de recursos nacionales para las actividades de seguimiento.

iii) Los programas de cooperación técnica de la OIT en la región se centrarán en apoyar la labor de seguimiento de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana. La OIT proporcionará asistencia tanto técnica como financiera coordinadas en los planos nacional (por ejemplo, mediante proyectos/programas locales básicos, o la formulación de políticas nacionales), subregional (incluyendo a la comunidades económicas regionales de la Unión Africana, las organizaciones regionales de trabajadores y de empleadores, los centros de administración del trabajo, etc.) y regional (incluida la Comisión del Trabajo y de Asuntos Sociales de la Unión Africana). Tanto el presupuesto ordinario como los recursos extrapresupuestarios deberían coordinarse mejor para alcanzar estos objetivos.

iv) El desarrollo de los programas de trabajo decente por país (PTDP) pasará a ser especialmente importante como principal medio para la ejecución del programa del próximo bienio. El desarrollo de los PTDP contribuirá a garantizar que todas las actividades de cooperación técnica, cualquiera que se la fuente de financiación, se integrarán en un conjunto coherente de servicios prestados en el plano del país.

v) Otros ámbitos temáticos para la región seguirán siendo: el apoyo a los Estados Miembros en pro de la ratificación y la aplicación de los convenios ratificados; la promoción del empleo de los jóvenes y de la iniciativa empresarial de las mujeres; la empleabilidad; el desarrollo económico local; la creación de pequeñas empresas; el

desarrollo del espíritu empresarial; las cooperativas; los sistemas de información del mercado de trabajo como principales instrumentos de control para el desarrollo económico; la ampliación de la protección social, incluso al sector informal; el VIH/SIDA; el diálogo social, y el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes, así como programas específicos con otros actores que puedan contribuir al logro de los objetivos de la OIT, incluidos los parlamentarios, la Comisión de la Unión Africana, los centros de administración del trabajo y las comunidades económicas regionales en África.

## **B. Américas**

### **Resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica**

31. Durante la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, los Ministros de Trabajo incluyeron en su plan de acción una sección sobre la promoción y aplicación efectiva de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
32. En los países de América Central, donde se llevan a cabo actividades de formación en materia de normas internacionales del trabajo y de relaciones laborales, los jueces y magistrados tienen presentes las disposiciones pertinentes recogidas en los convenios fundamentales de la OIT ratificados antes de pronunciar sus sentencias.
33. Los talleres nacionales celebrados en Buenos Aires, Lima, Brasilia y Tegucigalpa dieron lugar a un documento titulado: *Estrategia para promover la Declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT*. En él se hace hincapié en las cuestiones que deben tomarse en consideración al aplicar los principios y derechos, y se propicia la formulación de estrategias tripartitas nacionales y regionales.
34. A través de los proyectos del IPEC en países como Brasil, Honduras, Nicaragua y Paraguay, se ha promovido la integración de la erradicación del trabajo infantil tanto en los planes de desarrollo social y económico como en los DELP. El objetivo de la erradicación del trabajo infantil también se ha reflejado en el plano subregional, con los compromisos adquiridos en el marco del MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como en declaraciones y planes de acción adoptados en conferencias y cumbres latino e iberoamericanas.
35. Se ha logrado que un número considerable de niños y niñas abandonen los trabajos peligrosos en toda la región, especialmente en el sector minero tradicional de Perú y Bolivia, o en los sectores de la agricultura, de la recuperación de basuras y en las actividades de explotación sexual en el Caribe y América Central. En Paraguay, los niños y niñas fueron retirados del trabajo doméstico, y en las áreas fronterizas de Argentina, Paraguay y Brasil de la explotación sexual con fines comerciales.
36. En 2004 se evitó que más de 35.000 niños y niñas de la región fueran dedicados a trabajos peligrosos, o se les retiró de dichos tipos de trabajo. Se calcula que, desde 2003, la OIT ha contribuido al rescate de casi 125.000 niños y niñas implicados en formas de trabajo peligrosas. En varios países se está modificando la legislación a fin de evitar que los niños se incorporen al mundo del trabajo, especialmente en ocupaciones consideradas como peligrosas. Asimismo, se están estudiando modificaciones en los códigos penales para velar por que se castigue a quienes infrinjan la ley. En Chile se han introducido importantes cambios en la legislación, con objeto de proteger a los niños y niñas víctimas de explotación sexual infantil con fines comerciales. En Panamá se aprobó una nueva ley contra la explotación sexual, mientras que en Honduras se ha presentado a la Asamblea

Legislativa una ley sobre esta cuestión y es probable que sea aprobada en breve. En México, la explotación sexual de los niños con fines comerciales está siendo objeto de propuestas legislativas en el plano federal y en tres estados. La OIT ha desarrollado un nuevo programa informático para la oficina del Fiscal General, que permite descubrir redes de pornografía infantil en la Internet.

37. En la República Dominicana se ha aprobado la legislación relativa a las formas peligrosas de trabajo infantil. En Paraguay, la lista de formas peligrosas de trabajo infantil fue aprobada por decreto presidencial en diciembre de 2004. Otros decretos ley similares se encuentran actualmente pendientes de aprobación en Bahamas, Costa Rica, Guatemala, Guyana y Trinidad y Tabago. En 2004, Paraguay y Trinidad y Tabago ratificaron el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Saint Kitts y Nevis lo ratificó en 2005.
38. En Brasil se han obtenido destacados logros en la lucha contra el trabajo forzoso y se calcula que, entre 2003 y 2005, han sido rescatadas unas 10.200 personas que trabajaban en dichas condiciones. Durante 2004, y en el marco del plan nacional para la erradicación del trabajo forzoso, 49 empresas han venido a sumarse a las 52 que ya se habían incluido en la «lista negra» (en 2003), y fueron sancionadas en consecuencia. En enero de 2005 se añadieron a la lista 65 empresas infractoras. Asimismo, se han establecido varios acuerdos entre empresas y trabajadores enfocados a la eliminación de la esclavitud y del trabajo forzoso. En Perú y Bolivia, se han creado comités intersectoriales sobre el trabajo forzoso a raíz de la presentación del Informe global de este año sobre el trabajo forzoso y en mayo de 2005, Bolivia ratificó el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
39. En el ámbito de la promoción del empleo, el programa de cooperación técnica se orientó hacia la mejora de la empleabilidad en los sectores más vulnerables del mercado de trabajo (mujeres, jóvenes y población indígena), mediante la promoción de estrategias de desarrollo local y el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores de la economía informal.
40. En el sector informal de Brasil, Ecuador y México, se reforzó la capacidad de las mujeres para convertirse en trabajadoras independientes y crear pequeñas empresas. En Argentina, Bolivia, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay, se llevaron a cabo acciones similares en el marco de la estrategia de desarrollo local para tratar de mejorar las oportunidades de las mujeres y de los jóvenes de obtener trabajo decente y fomentar su espíritu empresarial. En los países andinos y de América Central también se ofrecieron programas de fomento del espíritu empresarial a las poblaciones indígenas.
41. Se han logrado avances en el ámbito del empleo de los jóvenes en cinco países, a saber, Argentina, Chile, Colombia, Guatemala y Uruguay, donde se han desarrollado mecanismos para mejorar el acceso de los jóvenes desempleados a los programas de formación. A través de seminarios nacionales y subregionales, se ha desarrollado material docente relativo al empleo entre los afiliados jóvenes de los sindicatos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En Bolivia, Honduras, Nicaragua y Perú, los acuerdos concluidos con los ministerios de educación permitieron iniciar, en el marco del sistema de educación oficial, programas de formación en materia de fomento del espíritu empresarial para los jóvenes.
42. Se ha avanzado en la medición del trabajo decente en la región. Los sistemas integrados y compatibles (Sistema de Información Laboral para América Latina y el Caribe – LACLIS) facilitan información utilizando los indicadores de trabajo decente. En México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha ampliado el análisis estadístico de las cifras sobre el empleo incorporando elementos relativos al trabajo decente. En los países del Caribe un sistema consolidado de información proporciona a los usuarios estadísticas de mercado de trabajo comparables para la subregión.

43. En lo que respecta al campo de la seguridad social y de la seguridad y la salud en el trabajo se han llevado a cabo en Honduras importantes reformas de la reglamentación en materia de seguridad social, ampliando su cobertura. Se han creado también nuevas modalidades que proporcionan cobertura de seguridad social a los trabajadores del servicio doméstico, los trabajadores a domicilio, los trabajadores independientes, los trabajadores de cooperativas, y los trabajadores a tiempo parcial. En Paraguay se ha ampliado el sistema de seguridad social para dar cobertura a los trabajadores domésticos. En Perú, la OIT contribuyó al estudio actuarial del sistema nacional de seguridad social.
44. En México, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) ha instaurado un programa para la capacitación de formadores en materia de prevención de riesgos laborales y se ha formulado una política de seguridad en el trabajo para la introducción de sistemas de seguridad y salud en el trabajo. En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, 194 miembros de sindicatos recibieron formación sobre seguridad y salud en el trabajo. En Argentina, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la OIT firmaron en abril de 2005 una Declaración relativa a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, en la que se reflejaba el compromiso de aplicar las Directrices de la OIT relativas a los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
45. Tres países andinos (Bolivia, Ecuador y Perú) han venido fortaleciendo la capacidad en materia de seguridad y salud en el trabajo de sus ministerios de trabajo desde 2004.
46. En varios países se pusieron en práctica nuevos proyectos de cooperación técnica para fortalecer el diálogo social y el tripartismo y apoyar las reformas y la reestructuración de la administración del trabajo. A partir de los estudios realizados en ocho países de la región (Ecuador, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Trinidad y Tabago), se han puesto en marcha nuevos planes de acción. En Perú, Ecuador, Nicaragua y Paraguay también se prestó apoyo para la aplicación de dichos planes. Estas actividades relativas a las administraciones del trabajo se llevaron a cabo en el marco de una estrategia de cooperación mutua. El informe sobre esta experiencia fue una aportación importante para la elaboración del plan de acción de la XIV.<sup>a</sup> reunión de la CIMT.
47. El proyecto *Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Diálogo Social*, ha desembocado en una estrategia para el fortalecimiento de los órganos tripartitos dedicados a las cuestiones de empleo en la región (Argentina, Brasil, Ecuador, México y Perú). En Ecuador se creó el Consejo Nacional de Trabajo en 2004, con el apoyo de la OIT.

### **Enseñanzas extraídas**

48. i) A fin de alcanzar los resultados previstos, debería adoptarse una estrategia clara a fin de garantizar la disponibilidad de recursos y el compromiso político de los mandantes y las partes interesadas, y para lograr un consenso previo de los participantes respecto de los resultados que se desea obtener. Ello resulta indispensable para lograr resultados y alcanzar la sostenibilidad.
- ii) Los resultados y el plazo previstos deben reflejar de manera realista la capacidad técnica de las partes interesadas. De existir limitaciones en cuanto a la duración del proyecto, deberían revisarse en consecuencia los objetivos y los resultados esperados.
- iii) Para garantizar el logro de los resultados esperados, se requiere un seguimiento regular y eficaz. A fin de asegurar la sostenibilidad, los mandantes deberían ir asumiendo gradualmente la responsabilidad a lo largo del proceso de ejecución del proyecto. Para ello, deberán disponer de las competencias e instrumentos necesarios para una planificación, un control y una gestión más eficaces. En consecuencia, esta capacidad debería evaluarse en

la fase de elaboración del proyecto y proporcionarse como parte de las actividades del mismo. La eficacia en la prestación de los servicios y el apoyo de la OIT dependerán de una gestión adecuada.

iv) Un factor determinante a efectos de la eficacia y durabilidad de un proyecto es el compromiso de las partes interesadas con las actividades del mismo, incluidas la promoción y la difusión de los productos y la experiencia. También convendría alentar las asociaciones con las instituciones públicas y privadas, los proyectos interinstitucionales y las ONG que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto.

v) Los proyectos subregionales han permitido obtener sinergias y economías de escala dentro de los propios proyectos y entre proyectos subregionales, tanto de la OIT como de otros organismos de las Naciones Unidas. El hecho de funcionar en el plano subregional ha facilitado la búsqueda de estrategias de cooperación teniendo en cuenta las variaciones relativas al ritmo de desarrollo de los países concernidos.

vi) La formulación y ejecución de programas y proyectos pertinentes y eficaces debe basarse en un proceso de consulta con los mandantes.

### ***Nuevos enfoques, estrategias y previsiones para el futuro***

49. i) La formulación de programas de trabajo decente por país revestirá importancia a la hora de lograr una mayor concentración en un número reducido de prioridades para obtener la máxima eficacia. La organización de foros de empleo subregionales (en el marco del MERCOSUR, la CAN y el SICA) no sólo ha permitido definir las prioridades, sino que también ha servido para garantizar el necesario compromiso de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para tratar de alcanzar el conjunto de los objetivos.

ii) Se han definido las siguientes áreas prioritarias: el empleo de los jóvenes; las condiciones de trabajo de los migrantes; los grupos vulnerables en el mercado de trabajo y su relación con las estrategias de lucha contra la pobreza; la ampliación de la cobertura de la seguridad social, y el fortalecimiento continuo de los interlocutores sociales con objeto de avanzar hacia el diálogo social.

## **C. Estados árabes**

### ***Resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica***

50. Durante el período que se examina se han producido nuevas ratificaciones de convenios por parte de Estados Miembros. El Líbano ratificó cuatro convenios entre 2004 y 2005: el Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148), el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), el Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152), y el Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174). Jordania ratificó dos convenios: el Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976 (núm. 147) y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185). Siria ratificó recientemente el Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170).

51. El incremento de la asistencia técnica ha logrado resultados notables en el ámbito de la legislación del trabajo en lo que atañe a los principios y derechos fundamentales en el

trabajo. En los Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Qatar y Siria se han elaborado nuevos códigos del trabajo; en Kuwait, el Parlamento ha presentado recientemente un proyecto de ley por el que se reconoce a las mujeres el derecho de voto. El programa de cooperación técnica para la reconstrucción de Iraq incluyó la elaboración de un proyecto de código del trabajo en la que se tuvieron en cuenta los convenios ratificados y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

52. El papel político, económico y social de las mujeres en la sociedad se está abordando a través del programa de trabajo de la OIT en los Estados árabes. Durante el período objeto del examen, en varios países árabes han sido elegidas mujeres para ocupar puestos en el Parlamento y en el Gobierno. Los derechos humanos y la participación de la mujer en la sociedad han dominado el programa político de ciertos países. Esto se considera en gran medida una respuesta a las oportunidades y desafíos de la globalización a través de la igualdad y la posibilidad de expresarse en el mundo del trabajo. En este contexto, un proyecto de la OIT llevado a cabo bajo el título de *Fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el progreso de la mujer en Yemen*, dio lugar a la creación de una Dirección General de la Mujer Trabajadora para promover las cuestiones de género y el programa de trabajo decente y para defender la integración de la perspectiva de género en las instituciones públicas. Se emprendieron en toda la región actividades de formación destinadas a las mujeres que trabajan.
53. En el Líbano y en Yemen, el Programa IPEC ha contribuido al desarrollo de un marco nacional de políticas y programas de lucha contra el trabajo infantil. Se inició recientemente una segunda fase de estos proyectos nacionales que servirá como plataforma para el lanzamiento de un programa de duración determinada encaminado a eliminar el trabajo infantil, que será el primero de estas características en la región árabe. Jordania también ha puesto en marcha un programa del IPEC centrado en la sensibilización, la creación de capacidad y la reforma legislativa en el plano nacional. También resulta alentador observar que los Emiratos Arabes Unidos y Omán están tomando las medidas necesarias para erradicar la explotación infantil, en particular la trata de niños para ser utilizados como jinetes de camellos.
54. Con asistencia técnica de la OIT, varios países árabes han emprendido la revisión de sus políticas de empleo, para asegurarse de que cumplen con las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los interlocutores tripartitos de Yemen han refrendado el programa nacional de empleo para su país, así como un programa de trabajo decente por país concebido con arreglo a las necesidades y prioridades nacionales acordadas en el ámbito de la cooperación técnica. La OIT está llevando a la práctica iniciativas de creación de capacidad adoptadas por el Ministerio de Trabajo en Jordania con miras a la creación de empleo y a la reducción de la pobreza en el plano nacional. Se han comenzado a aplicar dos iniciativas de evaluación y examen de los marcos normativo y legislativo para las pequeñas y medianas empresas en Arabia Saudita y el Líbano, en colaboración con las organizaciones de empleadores.
55. Las autoridades nacionales de Omán han brindado una buena acogida a una serie de recomendaciones políticas propuestas por misiones multidisciplinarias de la OIT. Basándose en las solicitudes del Gobierno de dicho país, la OIT ha proporcionado más asistencia para la elaboración de propuestas sobre políticas de empleo y desarrollo de las calificaciones, propuestas que se llevarán a la práctica con participación de todos los interlocutores nacionales. En Jordania se ha creado un centro de formación para el sector artesanal, que en la actualidad imparte formación a mujeres jóvenes en la región árabe. Se está formulando un programa similar para el Líbano. También se han proporcionado servicios comunitarios de rehabilitación profesional a diversos países de la región, con objeto de crear más oportunidades de empleo para personas discapacitadas. Se han

aplicado estos programas en Jordania y Omán, y se han puesto en marcha centros de rehabilitación profesional en los territorios árabes ocupados de Hebrón y Naplusa.

56. En el ámbito de las Naciones Unidas, se puso en marcha una iniciativa interorganizaciones para la creación de empleo y la generación de ingresos en el sector agroindustrial del sur del Líbano, con miras a crear nuevas oportunidades socioeconómicas. Esta iniciativa sirvió para demostrar la capacidad de colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas para prestar asistencia técnica eficaz en un área afectada por una crisis. Se adaptaron las colecciones de Amplíe su Negocio (EYB) al contexto nacional en Jordania, y se está procediendo a realizar pruebas en varios países. Algunos países han expresado interés por promover el papel de las pequeñas y medianas empresas en el marco de su política de empleo para los trabajadores nacionales. Se ha hecho especial hincapié en este aspecto en el marco del seminario subregional de la OIT sobre «Desarrollo de pequeñas empresas en los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo», en el que los países participantes coincidieron en la importancia de formular políticas que propicien el desarrollo de las PYME y destacaron la necesidad de incluir el espíritu empresarial en todos los niveles educativos.
57. Otra iniciativa de la OIT que implicó al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional fue la Conferencia Internacional sobre el Empleo celebrada bajo el lema «Empleos para el futuro de Iraq» en Jordania en diciembre de 2004. La Conferencia adoptó una Declaración y un Plan de Acción que están llevándose a la práctica por medio de toda una gama de servicios de asesoramiento técnico y de actividades de capacitación. En Iraq, se puso en marcha en 2004 un programa de capacitación centrado en la formación técnica profesional y para el empleo.
58. En los territorios árabes ocupados, el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social ya está desarrollando plenamente sus actividades, contando para ello con financiación de la OIT y gestionado por la Junta Directiva de la Autoridad Palestina. En la actualidad, se están ejecutando tres proyectos en el marco del Fondo, a saber, el proyecto «Apoyo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas palestinas: ayuda urgente a EMPRETEC Palestine», el proyecto «Ayuda de urgencia para la creación de empleo-Programa de colocación laboral», y el proyecto «Colocación laboral de graduados profesionales». Se espera que el Fondo responda a las urgentes y crecientes necesidades del pueblo palestino en términos de empleo y empleabilidad.
59. Dentro del Ministerio de Trabajo de la Autoridad Palestina, se creó un sistema de información sobre el mercado de trabajo a fin de llevar a cabo el seguimiento de la evolución de dicho mercado y administrar de manera eficaz los programas de prestaciones de desempleo, siendo las mujeres y los jóvenes palestinos los beneficiarios principales de los centros de formación financiados por la OIT. La OIT también prestó asistencia a Bahrein, Líbano y Yemen para la mejora de los sistemas de información del mercado de trabajo. La OIT y la CESPAAO están prestando asistencia para la creación de una base de datos sobre información del mercado de trabajo en la región árabe. En 2005, esta iniciativa será completada con una capacitación en el plano subregional en relación con la generación, la difusión y el análisis de la información sobre el mercado de trabajo.
60. Durante el período que se examina, se proporcionó asistencia técnica en el ámbito de la seguridad social a Bahrein, Iraq, Jordania, Líbano, los territorios árabes ocupados y Yemen. El Gobierno libanés está adoptando nuevas medidas para la reestructuración de sus regímenes de seguridad social; la legislación iraquí en materia de seguridad social está en proceso de revisión; en Yemen, se ha iniciado una encuesta sobre la seguridad social, para estudiar los actuales regímenes de protección social, y examinar el gasto público en el ámbito social y los servicios de base comunitaria en el sector formal; se está facilitando

asimismo asistencia técnica a Bahrein para la redacción de la legislación en materia de seguro de desempleo.

61. Se han utilizado en Líbano y Siria repertorios de recomendaciones prácticas, herramientas y documentos de la OIT para revisar y redactar la legislación nacional y los programas de seguridad y salud en el trabajo. La OIT también coordinó, junto al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo de Siria, un programa para la creación de centros regionales de información en materia de seguridad y salud. Estos centros se crearon con el objetivo de vincularlos a las redes regionales y a un sistema global de intercambio de informaciones que pueda servir como elemento central de un sistema global de alerta.
62. La OIT prestó asistencia para la promoción del diálogo social, así como para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en los países de la región. En Yemen se destinó un proyecto a la promoción del diálogo social, incluida la integración de las cuestiones de género. En Jordania se inició otro proyecto para reforzar el proceso de diálogo social, el marco legal y las capacidades de las instituciones en los planos nacional, sectorial y de las empresas. En Jordania y Yemen, se crearon comités permanentes de empleadores y de trabajadores, con representación equilibrada de los interlocutores sociales, a fin de garantizar la continuidad del diálogo social en relación con las políticas y programas nacionales de desarrollo. En el marco de los programas piloto de trabajo decente en Bahrein, se están desplegando esfuerzos para promover el diálogo entre los interlocutores sociales respecto de problemas nacionales esenciales relacionados con la reforma del mercado de trabajo, la nueva legislación laboral, la política salarial, las políticas de empleo, los sistemas de seguridad social y las reformas económicas. En el plano subregional, la Oficina Ejecutiva de los Países del Consejo de Cooperación del Golfo se comprometió a colaborar con la OIT a fin de integrar en los programas políticos de estos países la capacitación para el diálogo social eficaz, aceptándose plenamente la necesidad de prestar apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que cumplan con su cometido.
63. En la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas se creó un pequeño servicio de apoyo y formación para las empresas basado en la demanda, para promover el espíritu empresarial y reducir la altísima tasa de desempleo. Las organizaciones de empleadores de Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar también han ido tomando progresivamente medidas para crear nuevas unidades que faciliten servicios de apoyo, a fin de mejorar y diversificar los actuales centros o instalaciones de formación y de proporcionar servicios de asesoramiento y formación a las pequeñas y medianas empresas. Se amplió la representación de las organizaciones de empleadores a fin de abarcar a las mujeres empresarias en Omán, Qatar y Siria.
64. Tras la introducción de reformas políticas, se crearon nuevas comisiones de mujeres en las organizaciones sindicales de Arabia Saudita, Jordania, Kuwait, Siria y Yemen. Se lograron progresos en el proceso de enmienda de la legislación laboral destinada a permitir la creación de organizaciones de trabajadores en Arabia Saudita, Bahrein y los Emiratos Arabes Unidos. También aumentó en la región el número de los convenios colectivos suscritos con los sindicatos, especialmente en Yemen, donde está en curso un proyecto de educación obrera. En los territorios árabes ocupados, la OIT está aplicando otro proyecto de educación obrera destinado a prestar asistencia a los sindicatos para que consoliden sus estructuras y fortalezcan sus capacidades.

### ***Enseñanzas extraídas***

65. i) Debería reforzarse la asociación con las organizaciones internacionales, regionales y locales a fin de garantizar el apoyo político y la sostenibilidad del programa. Debería



prestarse especial atención al fortalecimiento de la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea. La promoción del diálogo social también ha servido para movilizar a los mandantes y otros actores nacionales a fin de desarrollar y planificar actividades de cooperación técnica.

ii) Los interlocutores sociales tienen que participar en las iniciativas de capacitación destinadas a permitirles desempeñar un papel más eficaz en la elaboración de las políticas e influir sobre el programa nacional de desarrollo.

iii) En las situaciones de crisis, donde es fundamental una respuesta inmediata, la capacidad de movilizar rápidamente recursos internos y externos para labores imprevistas es un factor principal a la hora de determinar la eficacia y la pertinencia de la OIT en las situaciones posteriores a una crisis. Dada su flexibilidad, la asignación de recursos especiales ha demostrado ser especialmente útil, al permitir a la OIT no sólo adaptarse a los acontecimientos imprevistos en la región y al rápido cambio de gobiernos, sino también a establecer vínculos con los demás socios en las cuestiones de desarrollo.

### ***Novedades y perspectivas***

66. i) Con el aumento de la tasa de ratificación de las normas internacionales del trabajo por parte de los países de la región, las reformas legales se hacen urgentes, y la asistencia técnica de la OIT tiene que centrarse en garantizar que las legislaciones nacionales y los códigos del trabajo se ajusten a las normas internacionales del trabajo y a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

ii) Para la mayoría de los países árabes, el empleo representa un desafío considerable, y en especial el empleo de los jóvenes. Existe una gran demanda de asistencia técnica para la formulación de políticas y la elaboración de planes nacionales de acción. Se ha mostrado interés, tanto en el plano nacional como en el plano regional, por la creación de una red de empleo para los jóvenes.

iii) La seguridad social es otro ámbito al que los Estados Miembros consideran que debería concederse prioridad, especialmente habida cuenta del crecimiento del sector informal de la economía. En la región árabe debe prestarse especial atención al predominio de los trabajadores migrantes en los países de destino de la mano de obra. A este respecto, la OIT debería centrarse en la formulación de políticas de migración acertadas, y en la gestión y administración de la mano de obra migrante.

iv) Diversos acontecimientos recientes podrían tener importantes implicaciones para el futuro programa de la OIT y en especial en lo que atañe a la necesidad de centrarse en enfoques basados en los derechos humanos, en la democratización de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y en el diálogo social. Entre estos acontecimientos, cabe citar el movimiento en favor de un proceso de democratización (por ejemplo las elecciones en Arabia Saudita, Iraq, Líbano y los territorios árabes ocupados; los cambios legislativos en Kuwait y Omán, y la fórmula de las comisiones de derechos humanos en Qatar y Siria).

v) La situación de algunos países de la región en términos de seguridad (en especial Iraq y los territorios árabes ocupados) supone un gran desafío a efectos de la ejecución de los proyectos.

## D. Asia y el Pacífico

### **Resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica**

67. Se prestó asistencia técnica para ayudar a los Estados Miembros, entre otros objetivos, a que tomaran medidas con miras a poder ratificar los convenios fundamentales. Con el fin de prepararse para la ratificación de los Convenios sobre el trabajo forzoso (núms. 29 y 105) en Mongolia, la OIT procedió a una evaluación de la situación al respecto en este país. Ambos Convenios fueron ratificados posteriormente en marzo de 2005.
68. El IPEC sigue siendo el principal programa de cooperación técnica en la región. Se están adoptando medidas de lucha contra el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, en Bangladesh, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Nepal, Mongolia, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam. La República Democrática Popular Lao ratificó los Convenios núms. 138 y 182 en junio de 2005. En mayo de 2004, Tailandia ratificó el Convenio núm. 138. Está previsto que Pakistán ratifique el Convenio núm. 138. La labor desarrollada por el IPEC en el ámbito del trabajo infantil y de la trata de niños en Camboya mereció un reconocimiento especial por parte del Gobierno de aquel país, que concedió a los especialistas de la OIT la Medalla de Oro y el Certificado de la Construcción Nacional.
69. La OIT ha estado realizando actividades de investigación y sensibilización y llevando a cabo campañas para promover una mejor comprensión y aplicación de las normas laborales fundamentales. En respuesta a la solicitud formulada por la Reunión de Funcionarios Laborales Principales de la ASEAN (SLOM) en mayo de 2003, la OIT preparó una nota informativa sobre los Estados miembros de la ASEAN y las normas internacionales del trabajo. Esta nota sirvió para abrir la discusión que se llevó a cabo en el marco de la Reunión de los Funcionarios Laborales Principales de la ASEAN en mayo de 2004, y como base para seguir examinando la posibilidad de ratificar convenios fundamentales.
70. Una red de legislación laboral, financiada por el Gobierno del Japón, contribuyó a fomentar entre las instituciones académicas, los jueces, los abogados y los parlamentarios de Asia la investigación y la formación en relación con las normas internacionales del trabajo y los principios fundamentales de la OIT. La red se consolidó a través de una serie de seminarios nacionales, destinados a compartir experiencias y buenas prácticas.
71. El Foro de China sobre el Empleo, celebrado en Beijing en abril de 2004, confirmó el carácter fundamental del Programa Global de Empleo de la OIT. Hizo hincapié en el empleo como clave para la obtención de sustento, el desarrollo económico sostenido y la mejora de los niveles de vida. El Foro también destacó la necesidad de estimular el crecimiento económico y mejorar los mercados de trabajo, con miras a multiplicar las oportunidades de empleo y de mejorar la calidad del mismo.
72. En los países donde ha tenido lugar el proceso de los DELP, como son Bangladesh, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam, la OIT ha realizado contribuciones de carácter técnico y promovido un programa integrado para la creación de puestos de trabajo decentes.
73. En lo que atañe a la economía informal, los programas de la OIT han tenido como finalidad promover el empleo decente en este sector, especialmente entre las mujeres trabajadoras pobres. En Filipinas, el apoyo de la OIT ha permitido dotar de mayor capacidad a las instancias locales para abordar los problemas que surjan en el sector informal de la economía. En Camboya, Mongolia y Tailandia, la OIT ha logrado que los

trabajadores de la economía informal gocen de una mejor representación, así como de mayor influencia y acceso al mercado. Se ha prestado apoyo a comunidades de Camboya y Viet Nam a fin de tratar de lograr la igualdad de oportunidades en el empleo para las mujeres, en el marco de la lucha contra la pobreza. En enero de 2005, el Sindicato de Mujeres de Viet Nam concedió a la OIT una medalla para agradecer su contribución a la promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo.

74. Ya se ha desarrollado un esfuerzo concertado para mejorar las estadísticas del trabajo y la información del mercado laboral en la región. La OIT publicará una serie anual sobre las tendencias laborales y sociales en Asia y el Pacífico. También se ha puesto en marcha un proyecto piloto para mejorar los datos relativos a 23 indicadores de trabajo decente.
75. Se prestó asistencia a Indonesia, Irán y Sri Lanka para la formulación de planes nacionales de acción sobre el empleo de los jóvenes. Indonesia presentó en 2004 su Plan de Acción sobre el Empleo de los Jóvenes. El proyecto de cooperación técnica relativo al empleo de los jóvenes, que abarca a Indonesia, Sri Lanka y Viet Nam, proporciona asistencia técnica en diversos ámbitos, e incluye un programa «Inicie su Negocio» (SYB) y la traducción de documentación para su utilización en las escuelas profesionales secundarias.
76. Se ha prestado asistencia a los mandantes con el fin de desarrollar nuevas técnicas para la prestación de servicios de capacitación, especialmente para los trabajadores de la economía informal, los pobres y las víctimas de la exclusión social. En la India, los servicios de formación profesional se han extendido a las mujeres pobres de los suburbios urbanos. En el ámbito de la formación técnica y profesional se prosiguió la labor de creación de redes institucionales a través del Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP).
77. La OIT está decidida a promover los derechos, la formación y el acceso al empleo de las personas con discapacidades. En la actualidad, las personas con discapacidades están incluidas entre los destinatarios de los proyectos generales. En el marco de uno de estos proyectos sobre la mitigación de la pobreza en Camboya, se logró aumentar las posibilidades de obtención de ingresos y bienestar de los discapacitados.
78. También se proporcionó asesoramiento político y ayuda directa para responder a diversas situaciones de crisis. En las Islas Salomón, por ejemplo, un proyecto introdujo enfoques basados en la mano de obra y con alto coeficiente de empleo para la rehabilitación de las infraestructuras comunitarias. En la India, Indonesia, Sri Lanka y Tailandia, para hacer frente a las consecuencias del terremoto y el tsunami la OIT atendió a las necesidades relativas al mercado de trabajo, el empleo y la protección social; se encuentran en curso varios proyectos de la OIT, que cuentan con contribuciones de un gran número de donantes y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en las comunidades afectadas con miras a ayudar a las personas afectadas por el desastre a recuperar un empleo y medios de vida. La actuación de la OIT se ha basado en las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo de diversas maneras. Esto incluyó prestar una atención temprana a la vulnerabilidad de la población afectada ante fenómenos como el trabajo infantil, la discriminación y la trata de personas. En cada país, las intervenciones de la OIT se coordinan con la labor del Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, así como con la de otras organizaciones internacionales y locales.
79. En Camboya, Malasia y Tailandia, la asistencia técnica de la OIT permitió la ampliación de la cobertura de seguridad social en el sector formal. En el caso de los trabajadores del sector informal de la economía, el programa STEP de la OIT evaluó las posibilidades de proporcionar regímenes de microseguro de salud en Bangladesh, Filipinas y Nepal.

- 80.** En el plano de la empresa, las Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ILO-OSH-2001) han estado desempeñando un papel de importancia creciente a la hora de ayudar a las empresas a crear sistemas de seguridad y salud en el trabajo sostenibles. Entre los éxitos obtenidos cabe destacar el Programa de mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) y el Programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE), desarrollados en Camboya, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, Tailandia y Viet Nam.
- 81.** El innovador Programa de Mejora de las Fábricas (FIP) desarrollado en Sri Lanka ha sido adaptado para Viet Nam. En el marco de este programa, se establecieron vínculos entre las buenas prácticas de gestión y las buenas prácticas laborales, y se abarcaron temas fundamentales tales como la productividad y la calidad, así como otros temas laborales tales como el diálogo social, los derechos de los trabajadores, la discriminación y la seguridad y la salud.
- 82.** La labor de la OIT en relación con la lucha contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores que viven con el VIH/SIDA ha obtenido reconocimiento en la región. Se ha traducido el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA a los idiomas nacionales, y se ha utilizado como principio director para las políticas relativas al lugar de trabajo en Bangladesh, India, Indonesia, Nepal, Pakistán y Tailandia. Tailandia ha adoptado un repertorio de recomendaciones prácticas nacional y ha elaborado un manual de autoayuda para los directivos acerca de la manera de responder al VIH/SIDA. El proyecto regional que implica al sector privado en la lucha contra el VIH/SIDA ha logrado movilizar el apoyo de las empresas multinacionales y sus cadenas de suministro para que proporcionen capacitación a los formadores y educación mutua dentro de las empresas.
- 83.** Los proyectos de la OIT en Indonesia han alentado a la policía nacional a entablar un diálogo con los actores de las relaciones laborales en diferentes niveles dentro del país. En Nepal, los esfuerzos de la OIT para promover el diálogo social y el tripartismo han desembocado en la introducción de disposiciones relativas al tripartismo en la legislación laboral. En las Filipinas, el diálogo social tripartito permitió lograr un acuerdo social entre el Gobierno, las principales organizaciones empresariales y destacados sindicatos, para abordar los actuales problemas económicos y financieros.
- 84.** En Camboya y la India el programa de cooperación técnica de la OIT presta asistencia para consolidar los sistemas de administración del trabajo y de relaciones laborales. En la India, la creación de los *Lok Adalats* (tribunales populares) se ha introducido como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, a fin de lograr la rápida solución de los casos y una reducción del período de espera. La importante repercusión de la creación del Consejo de Arbitraje de Camboya se refleja en las recientes estadísticas de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de Camboya (GMAC), en las que se observa una reducción del 46,2 por ciento del número de huelgas en el sector. La intervención de la OIT en Bangladesh ha resultado fundamental para la adopción, por unanimidad, de la Ley de Relaciones Sindicales y Laborales en las ZFI, 2004, por la que se reconocerán los derechos sindicales en las zonas francas industriales a partir del 1.º de noviembre de 2006.

### **Enseñanzas extraídas**

- 85.** i) Es importante seguir integrando las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo, incluidos los DELP, la Iniciativa acelerada de Educación para Todos (EFA) y los ODM. La participación de la comunidad en todas las fases de ejecución del programa es un factor fundamental para el éxito y la eficacia en lo que atañe a la eliminación del trabajo infantil. En lo que se refiere al proceso de los DELP, aunque ha sido claramente eficaz en lo que atañe a la formulación de las políticas, sigue planteando

un desafío cuando se trata de pasar del plano de la política al de la aplicación y la supervisión.

ii) Resulta esencial afianzar los vínculos entre los esfuerzos destinados a promover el trabajo decente y productivo para los jóvenes y los esfuerzos para combatir el trabajo infantil.

iii) En las situaciones de crisis, la OIT debería desarrollar su labor al lado de las organizaciones humanitarias y de ayuda, a fin de influir sobre la fase de recuperación en su conjunto.

iv) En lo que atañe a las iniciativas de protección social, los sistemas oficiales y los sistemas de base comunitaria tienen que ser complementarios entre sí.

v) En la lucha contra el VIH/SIDA a través del mundo del trabajo, la OIT y sus mandantes pueden beneficiarse de la asociación con otros interlocutores que puedan contribuir a avanzar en el logro de este objetivo.

vi) La presencia de mandantes tripartitos consolidados e independientes resulta indispensable para el desarrollo y la mejora del diálogo social y de las relaciones laborales.

vii) Se observa un reconocimiento creciente de la urgencia de conceder un mayor protagonismo y representación a los trabajadores en las ZFI.

viii) Se hace sentir la necesidad de trabajar en los planos tanto nacional como de la empresa, a fin de garantizar que las políticas y mecanismos macroeconómicos pueden traducirse en un diálogo bipartito eficaz en el lugar de trabajo.

### ***Novedades y perspectivas***

**86.** i) La OIT tiene que contribuir a consolidar las relaciones entre empleadores y trabajadores en el lugar de trabajo, a fin de que mejoren las condiciones de trabajo y la observancia de las normas fundamentales del trabajo.

ii) Debería proporcionarse mayor asistencia para promover la ratificación de los convenios fundamentales y prioritarios.

iii) Se observa la creciente necesidad de combinar los enfoques sectoriales, temáticos y por país en la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

iv) Proseguirá la asociación con Japón y la República de Corea para apoyar la prestación de cooperación técnica en el ámbito de las calificaciones y la empleabilidad, y se desplegarán esfuerzos entre otros donantes a fin de movilizar recursos.

v) Es probable que el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes sigan siendo prioridades fundamentales en la región. Existe una necesidad urgente de promover un mejor funcionamiento de los mercados de trabajo, que contribuya a reorientar la demanda de mano de obra de modo que se aparte de los niños y se dirija a los jóvenes.

vi) Ampliación del marco legal, centrada en la extensión de la protección social a los trabajadores del sector informal de la economía.

vii) La consolidación de las estructuras y mecanismos institucionales, tanto de los países de origen como de los países de destino de los trabajadores migrantes, así como la expansión de las iniciativas de protección laboral en relación con los flujos migratorios

subregionales e interregionales se convertirán en sendas prioridades fundamentales para la región.

viii) Los interlocutores sociales plantean demandas crecientes en términos de planificación estratégica, que ha de abarcar las cuestiones macroeconómicas, las repercusiones de la globalización, la mejora de la representación y la respuesta a las necesidades de los trabajadores del sector informal de la economía, los migrantes y las mujeres que trabajan.

ix) Las cuestiones vinculadas entre sí, tales como el trabajo infantil, el VIH/SIDA, la migración y las condiciones de trabajo, adquirirán una importancia creciente a la hora de ampliar los programas de trabajo de los interlocutores sociales.

x) Un factor clave, que subraya la importancia de unas relaciones laborales sólidas y eficaces, es la necesidad de atraer un mayor volumen de inversiones extranjeras y de adaptarse al rápido crecimiento del sector privado.

xi) La productividad, la calidad de los empleos y las relaciones en el lugar de trabajo seguirán siendo los ámbitos principales para el diálogo y la acción política en los planos nacional y de la empresa.

## **E. Europa**

### ***Resultados de los programas y proyectos de cooperación técnica***

- 87.** Se han adoptado estrategias y planes de acción relativos al empleo en el plano nacional (la estrategia nacional de empleo para Azerbaiyán ha sido adoptada por el Consejo de Ministros de aquel país, y para Kazajstán y Kirguistán, por sus Primeros Ministros respectivos) y se han formulado y aplicado estrategias regionales para regiones piloto, con la asistencia técnica de la OIT. En la aplicación de la estrategia nacional de empleo en Azerbaiyán, la OIT procedió a una evaluación y prestó asistencia con miras a mejorar el sistema de formación profesional, la política de promoción de pequeñas empresas y la protección social en relación con el empleo.
- 88.** Como acción de seguimiento respecto de la formulación de las estrategias regionales de empleo, se ha puesto en marcha con éxito una gama de actividades prácticas experimentales a nivel regional con miras a facilitar la aplicación de dichas estrategias. Entre otros ejemplos, cabe destacar un estudio del entorno para la creación de PYME en una región de Kirguistán; trabajos de reconstrucción y rehabilitación de carreteras con elevado coeficiente de empleo en una región de Azerbaiyán; actividades de formación para la potenciación de la economía rural en una región de Armenia, y asistencia para el establecimiento de una cooperación en materia de producción entre los fabricantes textiles de la región de Lodz (Polonia) e inversores de la región italiana de Veneto y de la región oriental de los Midlands de Inglaterra (Reino Unido).
- 89.** En el marco de la Estrategia Nacional de Empleo, se brindó un apoyo eficaz a la iniciativa de la Red de Empleo de los Jóvenes en Azerbaiyán a través de la elaboración de un plan de acción sobre el particular. Los estudios de la OIT sobre la transición de la escuela al trabajo han aportado una base de conocimientos para formular políticas encaminadas a promover el empleo de los jóvenes en Armenia, Azerbaiyán y Kirguistán.
- 90.** La OIT, en colaboración con el Consejo de Europa, ha aportado orientación estratégica y apoyo para la mejora de las políticas nacionales y de los servicios públicos de empleo en

los países firmantes del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, en el marco de la iniciativa sobre cooperación en materia de empleo (el llamado proceso de Bucarest). Hasta la fecha, se ha proporcionado asistencia a Albania, Croacia, República de Moldova y Serbia; más adelante se prestará asistencia a los demás países que firmaron dicho Pacto de Estabilidad.

- 91.** La asistencia de la OIT ha contribuido a mejorar las políticas nacionales de desarrollo de las PYME, a introducir el módulo de formación Conozca su Negocio (KAB) en los planes de estudios de las escuelas profesionales y de los centros de formación, a formar a jóvenes en cuestiones de iniciativa empresarial y a brindarles apoyo para iniciarse en los negocios y para la expansión en los países miembros de la CEI. Esto se ha traducido en un mayor y más amplio impacto de las actividades de la OIT sobre el espíritu empresarial de los jóvenes y su conocimiento del mundo de los negocios, así como sobre la promoción del empleo independiente como opción profesional para este colectivo.
- 92.** La asistencia de la OIT también ha dado lugar a enmiendas de la legislación nacional y a una mejora significativa de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo en la mayoría de los países miembros de la CEI que cubre la Oficina de Moscú. En un proyecto piloto llevado a cabo en Bulgaria, para la Asociación Búlgara de Industriales, se desarrolló la capacidad de esta última para prestar servicios externos de seguridad y salud en el trabajo a sus miembros de la sección de Stara Zagora. Desde entonces, la Asociación ha duplicado su personal y multiplicado el número de miembros que utilizan sus servicios de seguridad y salud en el trabajo. La asistencia de la OIT también ha contribuido notablemente a la creación y fortalecimiento de la inspección nacional del trabajo en Armenia y Serbia.
- 93.** En los países miembros de la CEI, la OIT ha prestado asistencia para la formulación y adopción de los conceptos nacionales en materia de migración, lo cual reviste importancia a efectos de la preparación de la legislación y las políticas relativas a la migración laboral. Las campañas de sensibilización para luchar contra la trata de seres humanos y el trabajo forzoso han desembocado en la formulación y aplicación de medidas legislativas y políticas nacionales en materia de migración.
- 94.** En la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán se han formulado planes de acción nacionales sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. De acuerdo con lo previsto en los planes de acción, se han puesto en marcha campañas de sensibilización en estos países, y también en Armenia y Azerbaiyán. En la Federación de Rusia se ha concluido un acuerdo tripartito vinculante sobre actividades relacionadas con la prevención del VIH/SIDA. Asimismo, se ha desarrollado un modelo relativo a las consecuencias socioeconómicas del VIH/SIDA para Ucrania.
- 95.** La asistencia de la OIT, a través de la capacitación del personal, para lograr mayor eficacia en la prestación de servicios a los usuarios, ha ayudado a mejorar la buena gobernanza en lo que atañe a la gestión de los regímenes de seguridad social. En los nuevos países miembros de la UE, la atención se ha centrado principalmente en la financiación de las pensiones y la recaudación de contribuciones, mientras que en los países pertenecientes al Pacto de Estabilidad, la atención se ha dedicado prioritariamente a la prestación de servicios sociales.
- 96.** La asistencia de la OIT ha llevado al fortalecimiento del movimiento sindical independiente, en particular en Bulgaria, Rumania, Serbia y Montenegro. Ha dado un papel más importante a la mujer en el ámbito de la negociación colectiva y en la actividad sindical a todos los niveles, lo que ha desembocado en el nombramiento de un mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad de los sindicatos. La OIT también ha ayudado a los centros sindicales a unirse y a aumentar su fuerza y profesionalidad.

97. En Bulgaria, la OIT ha ayudado a crear asociaciones independientes de empleadores más fuertes, a establecer el reconocimiento legal de las mismas, a constituir una base de afiliados y a crear nuevos servicios.
98. Sobre la base de la asistencia de la OIT, las organizaciones de empleadores de varios países han conseguido integrar cuestiones relativas al género de las personas en los programas de fomento de la iniciativa empresarial, así como proporcionar servicios de apoyo empresarial a las mujeres empresarias.
99. Por recomendación de la OIT, se han introducido importantes enmiendas en los códigos del trabajo nacionales y en la legislación relativa al empleo de los países miembros de la CEI. Se han incluido comentarios de la OIT inspirados en las normas internacionales del trabajo y la legislación de la UE en muchos artículos recientes de la legislación del trabajo posteriormente adoptados en Bulgaria, Rumania, Serbia y Ucrania. La OIT también ha proporcionado asistencia específica para la formulación de una legislación de lucha contra la discriminación en Bulgaria.
100. Con la ayuda de la OIT, las autoridades nacionales y regionales han formulado y aplicado políticas en Albania, la República de Moldova, Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania destinadas a luchar contra las peores formas de trabajo infantil y a brindar ayuda a los niños que trabajan en las calles para que regresen a la escuela.
101. En Serbia, la labor de promoción y de transferencia de conocimientos de la OIT ha conducido a una participación mayor y más influyente de los interlocutores sociales en la formulación de la legislación del trabajo y en la configuración de las políticas de empleo y las reformas de las pensiones. La Ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro han ratificado importantes convenios como, por ejemplo, el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).
102. La OIT ha ayudado a crear nuevas instituciones o mecanismos que revisten especial importancia para los países que aspiran a ser miembros de la UE, así como para las sociedades de los Balcanes que han salido de conflictos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Rumania y Serbia), a saber, tribunales laborales tripartitos, institutos para la resolución de conflictos laborales, consejos económicos y sociales tripartitos, y fondos de garantía salarial (Ucrania).
103. En la Federación de Rusia, se ha adoptado y comenzado a aplicar la estrategia relativa al género de las personas con la ayuda de la OIT. Asimismo, se han adoptado estrategias nacionales en materia de género en Kazajstán y Kirguistán.
104. En Kazajstán, uno de los países piloto a efectos del trabajo decente, se ha aplicado el estudio piloto sobre indicadores de trabajo decente, lo cual ha permitido una mayor capacitación del organismo estatal de estadísticas que la que se obtenía a través de las estructuras tripartitas tradicionales. En la actualidad, este organismo dispone de los conocimientos necesarios para la organización de estudios de mayor envergadura sobre el trabajo decente a escala nacional, estudios que podrían financiarse con cargo a recursos presupuestarios nacionales.
105. En Rumania, desde que se aplicó el proyecto de finanzas sociales, se ha logrado establecer un marco adecuado para las actividades de microfinanciación, y el Gobierno ha reconocido la importancia del apoyo financiero para el empleo independiente. Las líneas ferroviarias de Serbia proporcionarán apoyo financiero a sus trabajadores afectados por la supresión de puestos de trabajo. En Serbia, un apoyo financiero y las recomendaciones del proyecto de finanzas sociales se han integrado en el plan nacional de acción del Ministerio de Economía para la creación de PYME.



106. En el sur de Serbia se han creado dos organismos locales de desarrollo económico, y a finales de año, cuando los proyectos de dichas oficinas funcionen plenamente, se habrán creado 100 nuevos puestos de trabajo. En Jablanica y en el distrito de Pcinjski, el proceso de reconciliación y el potencial económico de la región han mejorado gracias a la labor de las oficinas locales de desarrollo económico, que han propiciado el fortalecimiento del diálogo social y la promoción de las pequeñas y medianas empresas competitivas y orientadas al crecimiento.

### **Enseñanzas extraídas**

107. i) La continuidad de las actividades de cooperación técnica, el éxito general de los proyectos de cooperación técnica y la asistencia de la OIT en su conjunto dependen en gran medida de la presencia de la Organización en el país. La presencia de una oficina de la OIT o de un corresponsal nacional permite garantizar el contacto directo con el Gobierno y con los interlocutores sociales, así como con los expertos locales que trabajen en los proyectos. De este modo, pueden abordarse con celeridad los problemas que surjan, y reflejarse mejor las prioridades y preocupaciones de los mandantes en las actividades de los proyectos, a fin de estimular aún más el interés y compromiso de los mismos. Dado que se ha demostrado el alto grado de eficacia en función de los costos de los corresponsales nacionales, EUROPE (Programas de Actividades Prácticas en Europa y Asia Central) ha nombrado corresponsales en Armenia y la República de Moldova.
- ii) A efecto de la eficacia y el logro de resultados duraderos, es de vital importancia que los distintos mandantes se sientan directamente implicados. Ello supone hacerlos partícipes en el establecimiento de prioridades, en la ejecución de las actividades y en el control de los resultados. También requiere que los mandantes asuman su compromiso, compartan las responsabilidades y participen activamente en las labores de seguimiento de la asistencia que presta la OIT. El recurso a acuerdos de cooperación para promover el trabajo decente proporciona un marco útil para superar estas restricciones. A este respecto, la constitución de redes con funcionarios gubernamentales o representantes de los interlocutores sociales debidamente capacitados (como, por ejemplo, la red de expertos en derecho del trabajo y relaciones laborales) ha demostrado su utilidad.
- iii) Un enfoque integrado que combine, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo a través del desarrollo de pequeñas empresas con el desarrollo económico local, la mejora de las condiciones de trabajo y las cuestiones de género, mejora los resultados en términos de empleo, en general, y de la tasas de empleo de las mujeres y de los jóvenes, en particular, así como la calidad global del empleo. También mejora la eficacia en función de los costos en la utilización de los limitados recursos humanos y financieros disponibles para los proyectos.
- iv) Los enfoques multidisciplinarios (un principio fundamental de la estructura de las oficinas subregionales) han permitido encontrar mejores soluciones para problemas complejos, tales como el planteamiento con los mandantes tripartitos del dilema entre la flexibilidad y la protección social en el mercado de trabajo, o la respuesta a las necesidades de mejora del acceso al mercado de trabajo para las personas con discapacidad en el contexto de las pensiones de invalidez y de los sistemas de rehabilitación profesional, o la inspección del trabajo integrada.
- v) Con objeto de conseguir resultados duraderos, los proyectos de cooperación técnica deberían desarrollarse a lo largo de varios años, y debería alentarse al país a invertir cada vez más sus propios recursos en las instituciones, políticas y actividades establecidas por dichos proyectos. Un buen ejemplo de proyecto con una duración de varios años es el proyecto de la Declaración, financiado por los Estados Unidos, que se aplica en Ucrania desde 2001, y que Alemania financiará en 2006-2007.

vi) Se ha demostrado que el dotar a las organizaciones de interlocutores sociales de conocimientos y competencias en áreas técnicas específicas resulta ser un mecanismo eficaz para la consolidación de la influencia que ejercen dichas organizaciones a la hora de configurar las reformas políticas nacionales en ámbitos tales como la seguridad y la salud en el trabajo, la reforma de las pensiones o la formulación de la legislación laboral o las políticas de empleo.

vii) Los temas relativos a la economía informal y al empleo de los jóvenes resulta de gran pertinencia para los países de la CEI y suscitan el interés de los interlocutores nacionales e internacionales. Las autoridades nacionales de algunos de los países de la CEI han creado diversos comités gubernamentales para determinar el alcance del sector informal y su incorporación gradual al sector formal de la economía. En la República de Moldova, los sindicatos adoptaron planes de acción para fortalecer su presencia en la economía informal en los sectores agrícola y de transportes. De ahí que las actividades de la OIT en el ámbito de la economía informal hayan recibido una buena acogida y el apoyo de la comunidad nacional e internacional. Entre las actividades se incluyen el apoyo a la creación de pequeñas empresas, enfoques basados en la formación y el desarrollo económico local relacionados con metodologías basadas en la comunidad, formación comunitaria, etc.

viii) Los conocimientos especializados de la OIT a los que puede accederse directamente han facilitado en gran medida el éxito de la labor emprendida en relación con los marcos de empleo nacionales. Las actividades que se han llevado a cabo en el marco de los proyectos se han beneficiado de intervenciones oportunas y muy cualificadas de especialistas técnicos de la sede y del terreno, proporcionando a la OIT ventaja sobre otras organizaciones internacionales (Asistencia Técnica para la Comunidad de Estados Independientes, etc.) que han estado aplicando proyectos sobre el terreno casi exclusivamente sobre la base de consultores externos con contratos de corta duración.

ix) Los proyectos de actividades prácticas destinados a satisfacer las necesidades de los países y de los mandantes se gestionan mejor desde el terreno, con el apoyo técnico de las unidades de la sede. Los proyectos gestionados directamente desde la sede pueden causar confusión a la hora de definir las responsabilidades, llevan más tiempo y por consiguiente resultan más caros. Es importante continuar con la descentralización.

x) Una oficina regional pequeña (tres funcionarios de los servicios orgánicos y 3,5 puestos de los servicios generales) que trabaja en estrecha colaboración con las unidades de la sede y que descentraliza responsabilidades a las oficinas subregionales y a la Oficina de la OIT en Ankara ha demostrado gran eficacia en función de los costos si se tiene en cuenta el presupuesto global de que se dispone para la región.

### ***Novedades y perspectivas***

- 108.** i) Un acontecimiento importante que contribuyó a evidenciar los logros de la OIT fue la Séptima Reunión Regional Europea, celebrada en Budapest en febrero de 2005. Las conclusiones de los mandantes fijaron las siguientes prioridades para las futuras labores de cooperación: luchar contra el desempleo de los jóvenes; abordar el desafío de las sociedades que envejecen y sus repercusiones sobre la financiación de las pensiones; buscar maneras de combinar la flexibilidad del mercado de trabajo con una protección adecuada para los trabajadores en relación con el empleo y los ingresos; gestionar las migraciones; promover la igualdad y los derechos en el trabajo; conciliar el trabajo y la vida familiar; potenciar la administración del trabajo; promover el empleo y la iniciativa empresarial; y consolidar el diálogo social, el tripartismo y la libertad sindical. Estos temas centrarán la labor de la OIT en los próximos años.

ii) Para la región resulta indispensable disponer de un gran volumen de recursos extrapresupuestarios para la cooperación técnica, a fin de responder a las necesidades y demandas de los mandantes. Para la OIT, la cooperación técnica es uno de los principales medios de acción. A través de la cooperación técnica financiada con recursos extrapresupuestarios es posible prestar una importante asistencia técnica en el plano nacional, lo cual no sería posible recurriendo al presupuesto ordinario y a la CTPO.

iii) Consolidar la integración de los interlocutores sociales en el proceso de formulación, aplicación y control de las políticas de empleo y laborales en el plano nacional contribuirá a fortalecer unas estructuras transparentes y democráticas en los ámbitos social y económico.

iv) Un instrumento importante para el futuro es el programa de trabajo decente por país. Sobre la base del trabajo decente como meta nacional, se recurre a la planificación estratégica con los mandantes tripartitos, que permite un enfoque global y coherente de las políticas, una mayor transparencia y eficacia en la asignación de recursos (tanto de los fondos de cooperación técnica multilateral como de los fondos con cargo al presupuesto ordinario), así como el control y evaluación de los logros obtenidos. Convendría estudiar la posibilidad de que un país donante financiase un programa de trabajo decente por país.

v) Se recurrirá a una estrategia más innovadora en lo que atañe a la movilización de recursos con objeto de mantener y seguir ampliando el nivel de la asistencia técnica en el plano nacional. A tal efecto, los miembros del personal de la OIT, en particular los especialistas principales y los expertos, deberían, estar mejor preparados para redactar propuestas de proyectos, administrar los proyectos de cooperación técnica y evaluar sus repercusiones. También será necesario recurrir con mayor frecuencia a los servicios del CODEV (Departamento de Cooperación para el Desarrollo), incluida una orientación detallada y facilitada a tiempo en relación con las prioridades de los donantes y las modalidades de cooperación. En este contexto, será esencial el importante papel que habrán de desempeñar las oficinas de la OIT en los países donantes, en especial la Oficina de Enlace con la UE en Bruselas.

vi) Proseguirá el proceso de descentralización de los proyectos de cooperación técnica, en paralelo con la creación de capacidad en las oficinas exteriores, mientras que las unidades de la sede proporcionarán apoyo en los ámbitos analítico y técnico.

vii) Una prioridad importante para el futuro, concretamente para la OSR de Budapest y la Oficina de la OIT de Ankara, será ofrecer apoyo técnico permanente a los gobiernos y a los interlocutores sociales en el proceso de adhesión a la UE.

viii) Deberían reforzarse los contactos y la cooperación con el Banco Mundial y con el PNUD en los planos regional, subregional y nacional; con las unidades de la UE en Bruselas y sus delegaciones en los países; con el Pacto de Estabilidad y las Iniciativas de Cohesión Social para Europa Sudoriental, así como con otros miembros de la familia de las Naciones Unidas.

## **F. Algunas cuestiones comunes que se desprenden de la exposición por regiones**

**109.** Las secciones precedentes ponen de manifiesto la gran variedad de actividades de cooperación técnica de la OIT en las distintas regiones, lo cual refleja los diversos desafíos con que se enfrentan nuestros mandantes. Si bien La OIT ha procurado responder al respecto de manera eficaz adaptando las intervenciones en función de las necesidades de sus mandantes, la estrategia en materia de cooperación técnica sigue evolucionando por lo

que respecta a lograr una mayor especificidad y a hacer hincapié en la pertinencia, la sostenibilidad y el impacto. La visión general de las regiones revela ciertas cuestiones comunes con importantes implicaciones para la gestión del programa de cooperación técnica de la OIT en los próximos años.

- 110.** En primer lugar, la exposición por regiones muestra que un programa adecuado de cooperación técnica debe basarse efectivamente en la participación tripartita y el diálogo social. La promoción del tripartismo y el diálogo social está presente en todos los programas regionales y presenta numerosos aspectos. El análisis pone de relieve la importancia de una efectiva participación de los mandantes en todas las etapas, desde la identificación de las necesidades hasta el desarrollo y ejecución del programa, a fin de garantizar la pertinencia del proyecto y el logro de los resultados previstos. Esencialmente, gran parte de la labor de la OIT con los interlocutores sociales ha apuntado a reforzar su capacidad para analizar desafíos específicos del desarrollo en el contexto de la globalización y de la reestructuración sectorial y empresarial. Del análisis de la exposición por regiones se desprende claramente que el Programa de Cooperación Técnica ha contribuido a lograr que los interlocutores sociales participaran de manera más eficaz en los diálogos y procesos nacionales sobre estas cuestiones estratégicas. Esa labor debe reforzarse. De esta manera, la cooperación técnica es también fundamental para lograr que la OIT tenga mayor influencia a la hora de concebir las políticas y los programas nacionales e internacionales encaminados a crear trabajo decente y a respaldarlo.
- 111.** El apoyo al diálogo social y al tripartismo mediante la cooperación técnica fue también un importante complemento para las iniciativas destinadas a influir en los DELP. El Programa de Cooperación Técnica ha ayudado a garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales en el proceso de los DELP al permitirles sensibilizar acerca de sus inquietudes a otros interlocutores en el contexto del desarrollo. En muchos países el programa de cooperación técnica relativo a la promoción del diálogo social y el fortalecimiento de los mecanismos del tripartismo y la legislación nacional también facilitó de manera eficaz la transición y los procesos democráticos.
- 112.** En segundo lugar, el Programa de Cooperación Técnica brinda un apoyo creciente con miras a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo en el contexto del enfoque integrado del Programa de Trabajo Decente, y se espera que esto continúe. En ese sentido, la OIT prestó asistencia a Estados Miembros, a solicitud de éstos, para la revisión de códigos del trabajo y otros elementos de la legislación nacional, a fin de armonizarlos con las normas internacionales. El programa para la promoción del tripartismo y el diálogo social sirvió para fomentar tanto el compromiso como la capacidad de los mandantes, creando así un entorno propicio y el impulso necesario para la ratificación y aplicación de las normas. El IPEC es un muy buen ejemplo cuando se trata de demostrar la función de apoyo de los programas de cooperación técnica con respecto a la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 128 y 182. También ilustra la importancia que reviste un enfoque integrado que combina las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el empleo con otros ámbitos, tales como la seguridad y salud en el trabajo, la inspección del trabajo, la seguridad social y el diálogo social.
- 113.** En tercer lugar, el examen regional también pone de relieve la labor de la OIT en cuanto a las tareas de rehabilitación y reconstrucción en las situaciones posteriores a una crisis. La intervención de la OIT en los países afectados por el terremoto y maremoto, centrada efectivamente en el empleo y los medios de vida, proporciona un buen ejemplo de la pertinencia de la OIT en esas situaciones. El proyecto de la OIT sobre creación de empleo como parte de los grandes esfuerzos de socorro por parte de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en Iraq, y la labor de la OIT con los ex niños soldados son otros ejemplos pertinentes.

114. En cuarto lugar, las exposiciones por región se refieren a la creciente participación de la OIT en los procesos de los DELP, particularmente en África y Asia, así como a las estrategias de reducción de la pobreza en general. La contribución de la OIT tanto en el plano de las políticas como en el plano operacional abarcó muchos ámbitos técnicos. Esas intervenciones tendieron a centrarse en la protección social y la creación de empleo para los grupos y sectores vulnerables, como los niños, los jóvenes, las mujeres, los discapacitados, y las personas que trabajan en la economía informal. Se espera que la articulación del Programa de Trabajo Decente en estrategias operativas y programas para la reducción de la pobreza sea una importante prioridad en los próximos años.
115. En quinto lugar, la continua expansión de la labor del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA refleja la creciente conciencia acerca del papel clave del lugar de trabajo y, por consiguiente, de la OIT y los interlocutores sociales, en la lucha contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo y a través de éste.
116. Por último, todos los interlocutores en el contexto del desarrollo han destacado cada vez más la importancia de mejorar el impacto de las actividades de cooperación técnica y de garantizar la sostenibilidad de las mismas. Las enseñanzas extraídas y documentadas por la región europea en particular son instructivas a este respecto. Dichas enseñanzas ponen de relieve la importancia del proceso de gestión para garantizar la responsabilización, así como la de los enfoques integrados y multidisciplinarios para maximizar el impacto, y también la necesidad de obtener aportes de los otros interlocutores durante la fase de ejecución para fomentar la sostenibilidad. Es evidente, pues, que es fundamental contar con un sistema adecuado de supervisión y evaluación para administrar de manera eficaz el programa de cooperación técnica de la OIT. Los programas de trabajo decente por país, como parte integrante del sistema de gestión basado en los resultados, incorporan estos importantes elementos. Se espera que la elaboración y ejecución en todas las regiones de programas de trabajo decente por país tenga efectos positivos de amplio alcance por lo que respecta a la eficacia, la sostenibilidad y el impacto del Programa de Cooperación Técnica de la OIT.

### III. Estrategia para la movilización de recursos: situación en relación con la ejecución

117. En su reunión de noviembre de 2004, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que aplicase una estrategia de movilización de recursos tal y como se describía en el informe presentado a la Comisión de Cooperación Técnica, y que informase periódicamente sobre los resultados conseguidos. Lo que sigue es el primer informe sobre la labor realizada en lo tocante al seguimiento.
118. *Concertar acuerdos de asociación con un número creciente de organismos donantes sobre la base de mecanismos plurianuales de financiación y de adopción de decisiones, compatibles con los ciclos de programación y las prioridades estratégicas de la OIT.* La OIT se encuentra en una fase avanzada de negociación para la renovación de sus programas de asociación con el Reino Unido (DFID), Dinamarca, Francia, Noruega y los Países Bajos. Se ha puesto en marcha un programa experimental de asociación con Suecia de un año de duración, con perspectivas de firmar un acuerdo marco más amplio de cuatro años en 2006. Ya se han iniciado las negociaciones con la República Checa con miras a crear un nuevo marco de cooperación plurianual. Se han iniciado conversaciones con Alemania, Canadá, República de Corea, España, Finlandia, Italia, Luxemburgo y Portugal con objeto de desarrollar un marco a más largo plazo para la cooperación con dichos donantes. No existe un marco plurianual oficial ni con el principal donante de la OIT, USDOL, ni con Bélgica ni Japón. No obstante, los aspectos cuantitativos y cualitativos de la asociación con la OIT han sido relativamente estables y predecibles en la práctica

durante los últimos años. En todo caso, la OIT ha propuesto adaptar los programas de asociación al ciclo cuatrienal del Marco de Políticas y Estrategias, aunque no siempre sea posible conciliarlo con los ciclos presupuestarios y requisitos administrativos de los donantes.

- 119.** *La aplicación del acuerdo de asociación firmado con la Comisión Europea en 2004* ha supuesto un reto y la Oficina ha trabajado en estrecha colaboración con la Comisión para identificar las mejores formas de plasmar este acuerdo en una colaboración operativa en el plano de los países. El acuerdo ha promovido un diálogo periódico entre las dos instituciones y ha redundado en un notable incremento del volumen de fondos aprobados por la Comisión para que la OIT los utilice en distintas áreas. Esta cooperación será más sistemática probablemente, una vez que se hayan ultimado las disposiciones para la colaboración operativa.
- 120.** *Asociaciones con el sector público y el privado.* Es necesario concebir programas temáticos globales, que revisten una importancia vital para el Programa de Trabajo Decente, y buscar financiación pública y privada para los mismos. Existen amplias oportunidades de financiación directa de empresas privadas, y de organismos de ayuda oficial en toda una serie de áreas. Un ejemplo lo constituye el área del empleo de los jóvenes, donde se ha concebido y negociado una fórmula de este tipo con un consorcio de seis multinacionales españolas y el organismo de ayuda oficial española, que ha beneficiado a jóvenes desfavorecidos de diez países de la región de las Américas. Hay planes en curso para establecer programas similares que beneficien a otras (sub)regiones. También podría optarse por tratar mediante un enfoque similar otros temas fundamentales para el concepto de trabajo decente.
- 121.** *Mejorar la capacidad y compromiso de las oficinas exteriores de la OIT para movilizar recursos adicionales negociando con representantes de los donantes en el plano local.* El Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) ha formulado y difundido directrices sobre la movilización de recursos locales y ha proporcionado orientación y asesoramiento a las oficinas exteriores para varias operaciones de obtención de fondos con representantes de los donantes locales. Con el apoyo del DFID se ha puesto en marcha en las regiones una serie de talleres de sensibilización y de formación para vincular la movilización de los recursos locales con el desarrollo de los programas de trabajo decente por país y la participación en los marcos nacionales de desarrollo. Como resultado, la proporción de fondos movilizados en el plano local, que era de cerca del 15 por ciento del total en el período 2002-2003, ha pasado a ser de un 25 por ciento en 2004, y está previsto que aumente aún más en 2005.
- 122.** *Racionalizar el mecanismo interno de establecimiento de prioridades y asignación de recursos.* Esta sugerencia se está aplicando gradualmente, a medida que va concluyendo la negociación o renovación de los acuerdos de asociación con los distintos donantes. Se ha alcanzado un amplio consenso en la Oficina respecto de la necesidad de mejorar y corregir determinados mecanismos de las primeras fases del proceso TC-RAM (mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica), al tiempo que se sigue haciendo hincapié en garantizar la pertinencia, eficacia y transparencia de la formulación, evaluación y selección de los proyectos.
- 123.** *Facilitar una mayor coordinación entre los donantes de la OIT organizando reuniones periódicas con la comunidad donante.* Con el apoyo del DFID, se está organizando y programando un taller de donantes de la OIT que habrá de celebrarse antes de finales de 2005 con miras a intercambiar buenas prácticas y compartir las conclusiones y recomendaciones de la reciente evaluación de los programas de asociación con los Países Bajos y el Reino Unido. Está previsto que este primer acontecimiento desencadene un proceso de armonización de las políticas y prácticas de los donantes respecto de la OIT y

contribuya a mejorar el diálogo sobre políticas entre la Organización y su comunidad de donantes.

- 124.** *Apoyar el desarrollo y la presentación de productos y propuestas concretos adaptados a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y concebir incentivos para promover el tripartismo a través del programa de cooperación técnica.* Durante el pasado año, ACTRAV y ACT/EMP han participado de manera sistemática en la negociación y el examen de los programas de los donantes. Además de apoyar la presentación de proyectos específicos elaborados por ACTRAV y ACT/EMP y los especialistas de los empleadores y de los trabajadores sobre el terreno, la Oficina ha procurado asegurar, que en la negociación de los nuevos acuerdos marco con los donantes, se reserven recursos para integrar el tripartismo y la participación de los interlocutores sociales en todos los aspectos del programa. Además, el aspecto relativo al tripartismo y la pertinencia para los interlocutores sociales se ha convertido en uno de los principales criterios dentro del proceso de evaluación y selección de las propuestas para su presentación a los donantes.

#### **IV. La OIT y los acontecimientos recientes en el Sistema de las Naciones Unidas**

- 125.** El proceso de reforma de las actividades prácticas del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo se aceleró en 2004-2005, en parte debido a cambios importantes en el entorno internacional de la cooperación para el desarrollo, y en parte vinculado a, y como continuación del proceso de reforma de las Naciones Unidas iniciado por el Secretario General, Kofi Annan, en 1997.
- 126.** En el plano internacional, el consenso resultante de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, en 2002, se vio confirmado durante la reunión del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrada en París a comienzos de 2005. La Declaración de París, que se adoptó durante la reunión, subraya el concepto de un pacto dotado de un mecanismo de rendición de cuentas mutua entre los países en desarrollo y los donantes, con miras a la utilización eficaz de los recursos destinados a la ayuda a través de la creación de un entorno propicio que mejore la rendición de cuentas y la transparencia. En la Declaración se hace hincapié en la necesidad de que los donantes adapten sus programas a los marcos estratégicos nacionales, así como en el papel protagonista que deben asumir los gobiernos a la hora de coordinar la ayuda. El Foro de Alto Nivel también señala un claro cambio de orientación de las modalidades de prestación de asistencia al desarrollo, en favor del apoyo presupuestario y de los enfoques sectoriales. El sistema de las Naciones Unidas, que en términos generales se ocupa más de la asistencia técnica que de las transferencias financieras y los proyectos de inversión, considera que le corresponde un papel singular dentro de esta nueva concepción, el de un socio que ha de colaborar estrechamente con los gobiernos nacionales con el fin de ayudarles a fortalecer su capacidad para dirigir de manera eficaz el proceso de planificación del desarrollo.
- 127.** Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la serie de reformas iniciada por el Secretario General, así como las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los debates de los órganos rectores de los distintos organismos, han tenido como objetivo introducir mayor coherencia y unidad en las actividades de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se trata de una respuesta a las críticas y preocupaciones expresadas tanto por los países donantes como por los países receptores, en el sentido de que las actividades prácticas del sistema de las Naciones Unidas parecían difuminarse en una serie de proyectos individuales, gestionados por organismos distintos, que a menudo compiten entre sí y cuyas intervenciones se solapan, con escasa coordinación y poca eficacia. En este sentido, entre los elementos clave figura

la noción de un equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, a cuyo frente se sitúa un coordinador residente de las Naciones Unidas, y que trabajan conceptualmente dentro del marco definido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio con una mayor dedicación al logro de objetivos comunes.

- 128.** En el plano interorganizaciones, estas reformas han sido impulsadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creado originalmente por el Secretario General de las Naciones Unidas a modo de un comité ejecutivo de los fondos y programas de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo, como mecanismo para lograr mayor unidad en la práctica, especialmente en el plano de los países. A lo largo del tiempo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha ampliado a fin de incluir a todas las principales organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas que desarrollan su labor en el ámbito del desarrollo, incluida la OIT.
- 129.** En el seno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus grupos de trabajo y grupos especiales de tareas interorganizaciones, se ha acelerado durante los últimos años el esfuerzo para elaborar posiciones, orientaciones y procedimientos comunes para toda la gama de aspectos prácticos de la gestión de las actividades de cooperación para el desarrollo, abarcándose desde los acuerdos de programación hasta las cuestiones relativas a la simplificación y armonización de las normas y procedimientos relativos a la adquisición de bienes, la subcontratación y los servicios comunes. Entre los logros más importantes alcanzados figuran los acuerdos por los que se acepta el sistema de coordinadores residentes, su cometido y funcionamiento, incluida la creación de un marco de rendición de cuentas tanto para el coordinador residente como para los directores de las oficinas exteriores de otros organismos en relación con los resultados y objetivos acordados en común, y las directrices para un marco común de programación: el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como el proceso del sistema de evaluación común para los países del MANUD, que se aplica ahora sistemáticamente en todos los países.
- 130.** En su última Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades y operaciones en el ámbito del desarrollo, realizada durante su quincuagésimo quinto período de sesiones en 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la importante Resolución núm. 59/250, que da un nuevo impulso a la dinámica de las reformas anteriores.
- 131.** Con el fin de garantizar la coherencia de las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, la Resolución también pide que la misma se presente y discuta en los órganos rectores de los distintos organismos de las Naciones Unidas, y pide específicamente a dichos órganos que aborden las cuestiones de la financiación, la eficacia en función de los costos, y la efectividad, y la capacidad de las estructuras exteriores en los países.
- 132.** En esta Resolución se considera al sistema de las Naciones Unidas como una fuente de recurso singular para los países en desarrollo, que debería ponerse a disposición de todos ellos de manera más efectiva y orientarse a que éstos cumplan los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio y las principales conferencias internacionales. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en cada país deberían integrarse de manera más eficaz y estrecha con los planes y prioridades nacionales, y emprenderse con la plena participación de las autoridades nacionales bajo la dirección de estas últimas.
- 133.** En consecuencia, en la Resolución se hace hincapié en la plena movilización de las contribuciones de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas dentro de un marco de coordinación único y orientado a los países, que no es otro que el sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que, a su vez, debería adaptarse a los planes y prioridades estratégicas nacionales, tales como las estrategias de reducción de la pobreza allí donde existan.



Mientras que el instrumento del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sólo se ha hecho de obligado cumplimiento a través de las decisiones de los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas, en la Resolución se alienta a todos los organismos a contribuir plenamente al proceso del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a orientar las actividades que desarrollan en el plano de los países con arreglo a los resultados acordados por este último. El tema recurrente en las numerosas y detalladas disposiciones de la Resolución que se ocupan de las cuestiones de organización y procedimiento es la simplificación y armonización con miras a lograr un sistema más unificado, que centre su atención en las prioridades de desarrollo específicas de cada país y que colaboren de manera eficaz para la obtención de los objetivos comunes.

- 134.** La OIT está plenamente comprometida con los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a mejorar la eficacia y la coordinación, y participa activamente en las comisiones y los grupos de trabajo interorganizaciones correspondientes. En el plano de los países, la OIT, a través de sus estructuras descentralizadas, participa plenamente en los acuerdos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al mecanismo del coordinador residente, que, según la situación de cada país, puede permitir a la OIT desempeñar un papel protagonista en los ámbitos propios de su mandato, por ejemplo, presidiendo un grupo de trabajo temático. Los nuevos acuerdos para estrechar la coordinación y las herramientas comunes de programación, no sólo ofrecen ventajas obvias, sino que también plantean algunos desafíos y restricciones. A través de su participación eficaz en el marco de estos acuerdos, la OIT no se limitará a tratar de incorporar las inquietudes de sus mandantes en un lugar destacado del programa de trabajo, asociando a sus mandantes con el correspondiente programa de mayor alcance de las Naciones Unidas, sino que también tratará de desarrollar asociaciones y de lograr el compromiso de los organismos asociados de las Naciones Unidas respecto del Programa de Trabajo Decente. Esto resulta especialmente importante dado que la OIT está formulando programas de trabajo decente integrados por país, que deberían considerarse como la contribución de la OIT al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 135.** Tal vez sea aún pronto para calibrar plenamente en qué medida estos nuevos acuerdos, más centralizados, afectarán a las condiciones para la gestión del Programa de Cooperación Técnica de la OIT. Una consecuencia obvia es que pondrá a prueba a las estructuras exteriores de la OIT en términos de su capacidad, ya que requieren inversiones importantes de tiempo y recursos en todos los países en desarrollo. Dado que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se centra en un reducido número de resultados, la OIT debería encontrar medios y formas de garantizar que se preste una atención adecuada a su Programa de Trabajo Decente.
- 136.** Este Programa recibió apoyo al más alto nivel político en septiembre de 2005, durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General que reunió a más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno. En el párrafo 47 de la resolución que figura en el documento final se estipula lo siguiente:

#### Empleo

Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestro esfuerzo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Esas medidas deberían abarcar también la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, según la definición del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, y el

trabajo forzoso. También resolvemos garantizar el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

**137.** Esa resolución también contiene otras referencias que destacan la importancia del mandato de la OIT. Este compromiso global al más alto nivel político refleja el apoyo mundial al Programa de Trabajo Decente de la OIT en su conjunto. La OIT debe obrar ahora a fin de que se comprenda cabalmente el sentido de esa declaración y, sobre todo, para asegurarse de que se la tenga plenamente en cuenta en el marco de los esfuerzos encaminados a alcanzar las metas de desarrollo acordadas a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A ese respecto, serán cruciales los esfuerzos conjuntos de los mandantes tripartitos de la OIT y la Oficina que se desplieguen con el fin de constituir asociaciones y coaliciones con los principales actores del desarrollo en torno a los objetivos estratégicos de la OIT. El éxito que se obtenga en cuanto a la constitución de tales asociaciones y coaliciones será una condición fundamental para tener éxito en la planificación y ejecución de los programas de trabajo decente por país y de las actividades de cooperación técnica de la OIT, incluida la financiación de sus programas de actividades prácticas.

**138.** *Tras tomar nota de los análisis y la información facilitados sobre el Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2004-2005 (documento GB.294/TC/1), la Comisión de Cooperación Técnica de la OIT tal vez estime oportuno invitar al Consejo de Administración a que:*

- a) invite al Director General a alentar activamente a los donantes, a incrementar la financiación extrapresupuestaria destinada a complementar el presupuesto ordinario en apoyo de la aplicación del Programa de Trabajo Decente, y en particular a reforzar los programas de trabajo decente por país en todas las regiones mediante la cooperación técnica;*
- b) fomentar en mayor medida la participación de los mandantes tripartitos en los programas y actividades de cooperación técnica, y*
- c) solicitar a la Oficina que prosiga sus esfuerzos destinados a mejorar la coordinación, la eficacia y la eficiencia de los programas operativos vinculando los programas de trabajo decente por país con el sistema de las Naciones Unidas y otros marcos multilaterales de desarrollo en el plano de los países (el MANUD, el sistema de evaluación común para los países, los DELP, los ODM, etc.).*

Ginebra, 18 de octubre de 2005.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 138.

## Anexo I

### Gastos de los programas de cooperación técnica de la OIT, 2002-2004 (no están incluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.)

#### A. Por fuente de financiación

Fuente de financiación	2002		2003		2004		2004-2003
	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Variación porcentual
Extrapresupuestarias							
Donantes multilaterales	89.420	76,2	105.590	76,5	117.260	84,7	11,1
Fideicomisos directos	713	0,6	784	0,6	932	0,7	18,8
Actores no estatales <sup>1</sup>	1.531	1,3	1.918	1,4	1.443	1,0	-24,8
CFI (Bancos)	1.487	1,3	1.666	1,2	1.757	1,3	5,5
Naciones Unidas							
PNUD	8.480	7,2	6.672	4,8	2.222	1,6	-66,7
ONUSIDA	850	0,7	895	0,6	2.536	1,8	183,2
UNFPA <sup>2</sup>	1.852	1,6	166	0,1		0,0	-100,0
Otros organismos de las Naciones Unidas <sup>3</sup>	2.662	2,3	1.735	1,3	1.792	1,3	3,3
Subtotal Naciones Unidas	13.843	11,8	9.468	6,9	6.550	4,7	-30,8
Otras organizaciones intergubernamentales	543	0,5	255	0,2	1.305	0,9	411,5
Total extrapresupuestarias	107.537	91,6	119.681	86,7	129.246	93,4	8,0
Presupuesto ordinario (CTPO)	9.846	8,4	18.300	13,3	9.124	6,6	-50,1
Total	117.383	100,0	137.981	100,0	138.371	100,0	0,3

<sup>1</sup> Incluye fundaciones, instituciones públicas, interlocutores sociales: sindicatos, asociaciones de empleadores, iniciativas conjuntas e iniciativas del sector privado. <sup>2</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas. <sup>3</sup> Incluidos el FNUDC, el PNUFID, la UNESCO, la OACNUR, la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, el UNIFEM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la UNMIK, etc.

**B. Por área geográfica**

Región	2002		2003		2004		2004-2003
	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Variación porcentual
Africa	27.911	23,8	32.246	23,4	31.686	22,9	-1,7
Asia y el Pacífico <sup>1</sup>	26.699	22,7	30.938	22,4	33.515	24,2	8,3
Américas	19.726	16,8	24.013	17,4	26.705	19,3	11,2
Estados árabes	2.510	2,1	2.847	2,1	2.051	1,5	-28,0
Europa <sup>2</sup>	7.589	6,5	8.793	6,4	7.232	5,2	-17,7
Interregional y mundial	32.948	28,1	39.143	28,4	37.182	26,9	-5,0
Total	117.383	100,0	137.981	100,0	138.371	100,0	0,3

<sup>1</sup> Incluidos Afganistán y la República Islámica del Irán. <sup>2</sup> Incluido Israel.

**C. Por tasas de ejecución y por regiones (fondos extrapresupuestarios solamente)**

Región	2003				2004			
	Asignación	Gasto	Parte porcentual (gasto)	Tasa de ejecución (en porcentaje)	Asignación	Gasto	Parte porcentual (gasto)	Tasa de ejecución (en porcentaje)
Africa	41.718	26.862	22,4	64,4	47.444	28.404	22,0	59,9
Asia y el Pacífico <sup>1</sup>	40.746	26.707	22,3	65,5	53.692	31.928	24,7	59,5
Américas	29.820	20.312	17,0	68,1	35.632	25.037	19,4	70,3
Estados árabes	2.904	1.613	1,3	55,5	2.690	1.496	1,2	55,6
Europa <sup>2</sup>	9.416	7.808	6,5	82,9	9.752	6.917	5,4	70,9
Interregional y mundial	49.017	36.378	30,4	74,2	49.162	35.463	27,4	72,1
Total	173.621	119.681	100,0	68,9	198.371	129.246	100,0	65,2

<sup>1</sup> Incluidos Afganistán y la República Islámica del Irán. <sup>2</sup> Incluido Israel.

**D. Por tasas de ejecución en cada sector técnico**  
(fondos extrapresupuestarios solamente)

Sector de actividad	2004			
	Asignación	Gasto	Parte porcentual (gasto)	Tasa de ejecución (en porcentaje)
<b>Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo</b>				
Normas internacionales del trabajo				
Gestión del programa	391	213	0,2	54,4
Protección social y condiciones de trabajo	44	17	0,0	39,5
Igualdad y empleo	691	378	0,3	54,7
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	11.771	7.628	5,9	64,8
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	77.485	50.493	39,1	65,2
<i>Subtotal</i>	<i>90.383</i>	<i>58.730</i>	<i>45,4</i>	<i>65,0</i>
<b>Empleo</b>				
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	569	289	0,2	50,8
Estrategias de empleo	6.814	3.857	3,0	56,6
Recuperación y reconstrucción				
Gestión del programa	524	175	0,1	33,4
Inversiones con alto coeficiente de empleo	10.912	7.614	5,9	69,8
Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción	5.492	2.881	2,2	52,5
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	7.905	5.150	4,0	65,1
Creación de empleo y desarrollo de la empresa				
Gestión del programa	579	329	0,3	56,9
Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas	12.346	8.895	6,9	72,1
Cooperativas	3.527	1.742	1,3	49,4
Gestión y ciudadanía de empresa	2.745	1.392	1,1	50,7
Empresas multinacionales	1.477	934	0,7	63,3
Servicios de financiación social	1.775	1.375	1,1	77,5
<i>Subtotal</i>	<i>54.663</i>	<i>34.633</i>	<i>26,8</i>	<i>63,4</i>
<b>Protección social</b>				
Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica	1.174	940	0,7	80,0
Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)	2.048	1.265	1,0	61,7
Programa de condiciones de trabajo y empleo	833	484	0,4	58,1
Migraciones internacionales	1.356	858	0,7	63,2
Seguridad en el trabajo y servicios de información sanitaria	76	71	0,1	93,5
Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo	9.184	6.026	4,7	65,6
Seguridad social	9.065	6.201	4,8	68,4
<i>Subtotal</i>	<i>23.737</i>	<i>15.844</i>	<i>12,3</i>	<i>66,7</i>

Sector de actividad	2004			
	Asignación	Gasto	Parte porcentual (gasto)	Tasa de ejecución (en porcentaje)
<b>Diálogo social</b>				
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	254	159	0,1	62,8
Actividades para los empleadores	947	821	0,6	86,7
Actividades para los trabajadores	3.655	2.024	1,6	55,4
Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo	12.517	8.448	6,5	67,5
Actividades sectoriales	1.076	695	0,5	64,6
<i>Subtotal</i>	<i>18.449</i>	<i>12.148</i>	<i>9,4</i>	<i>65,8</i>
<b>Integración de políticas</b>				
Integración de políticas	2.612	1.786	1,4	68,4
Grupo de política nacional	442	347	0,3	78,6
Grupo de política internacional	402	253	0,2	63,0
Oficina de Estadística	114	59	0,0	51,5
<i>Subtotal</i>	<i>3.571</i>	<i>2.445</i>	<i>1,9</i>	<i>68,5</i>
<b>Actividades transversales</b>				
Centro de Turín de la OIT	954	838	0,6	87,8
Comunicaciones	56	26	0,0	46,0
Instituto Internacional de Estudios Laborales	108	40	0,0	37,2
Igualdad de género	1.154	900	0,7	78,0
<i>Subtotal</i>	<i>2.273</i>	<i>1.804</i>	<i>1,4</i>	<i>79,4</i>
<i>Varios</i> <sup>1</sup>	<i>5.296</i>	<i>3.642</i>	<i>2,8</i>	<i>68,8</i>
<b>Total de programas de cooperación técnica de la OIT en 2004</b>	<b>198.371</b>	<b>129.246</b>	<b>100,0</b>	<b>65,2</b>

<sup>1</sup> Incluye proyectos administrados por las oficinas exteriores, los EMD, etc. que no se hayan atribuido a ningún sector técnico, y expertos asociados.

## Anexo II

### Gastos de cooperación técnica de la OIT por tipos de asistencia/insumos, 2003-2004 (excluidos los gastos administrativos)

(en miles de dólares de los EE.UU.)

Tipos de asistencia/insumos	2003		2004		2004-2003 Variación porcentual
	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	
Expertos	28.750	20,8	32.644	23,6	13,5
Otro personal <sup>1</sup>	43.732	31,7	44.871	32,4	2,6
Formación <sup>2</sup>	26.789	19,4	22.219	16,1	-17,1
Equipo	2.771	2,0	3.296	2,4	18,9
Subcontratación	25.717	18,6	27.174	19,6	5,7
Varios	10.221	7,4	8.167	5,9	-20,1
<b>Total</b>	<b>137.981</b>	<b>100,0</b>	<b>138.371</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>

<sup>1</sup> Expertos nacionales, colaboradores externos, personal contratado localmente para los proyectos, voluntarios de las Naciones Unidas y otros gastos de personal. <sup>2</sup> Comprende principalmente las becas, los seminarios y la formación en el empleo.

## Anexo III

### Gastos de cooperación técnica de la OIT en 2004, por sectores de actividad y fuentes de financiación (no están incluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.)

Sectores de actividad	2004			Total
	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	
<b>Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo</b>				
Normas internacionales del trabajo				
Gestión del programa	593	–	213	806
Protección social y condiciones de trabajo	13	–	17	30
Libertad sindical	72	–	–	72
Igualdad y empleo	11	–	378	389
Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	31	–	7.628	7.660
Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil	122	235	50.258	50.615
<i>Subtotal</i>	<i>841</i>	<i>235</i>	<i>58.495</i>	<i>59.571</i>
<b>Empleo</b>				
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	1.133	37	252	1.422
Estrategias de empleo	1.097	174	3.683	4.953
Recuperación y reconstrucción				
Gestión del programa	13	57	118	188
Inversiones con alto coeficiente de empleo	16	286	7.328	7.630
Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción	159	24	2.857	3.041
Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	1.194	1.238	3.912	6.344
Creación de empleo y desarrollo de la empresa				
Gestión del programa	170	–	329	499
Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas	34	190	8.705	8.929
Cooperativas	5	94	1.648	1.747
Gestión y ciudadanía de empresa	–	560	832	1.392
Empresas multinacionales	48	–	934	982
Unidad de finanzas sociales	27	41	1.334	1.402
<i>Subtotal</i>	<i>3.895</i>	<i>2.701</i>	<i>31.932</i>	<i>38.529</i>



Sectores de actividad	2004			
	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	Total
<b>Protección social</b>				
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	25	–	–	25
Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica	19	37	903	959
Protección de los trabajadores				
Gestión del programa	314	–	–	314
Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	39	408	857	1.304
Condiciones de trabajo y empleo	25	–	484	509
Migraciones internacionales	50	19	839	908
Seguridad en el trabajo y servicios de información sanitaria	–	–	71	71
VIH/SIDA y el mundo del trabajo	43	2.618	3.409	6.069
Seguridad social	377	432	5.768	6.578
<i>Subtotal</i>	<i>892</i>	<i>3.513</i>	<i>12.331</i>	<i>16.736</i>
<b>Diálogo social</b>				
Dirección Ejecutiva y servicios comunes	–	–	159	159
Actividades para los empleadores	850	–	821	1.671
Actividades para los trabajadores	1.825	7	2.016	3.849
Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo	339	2	8.446	8.787
Actividades sectoriales	96	–	695	791
<i>Subtotal</i>	<i>3.109</i>	<i>10</i>	<i>12.138</i>	<i>15.257</i>
<b>Integración de políticas</b>				
Integración de políticas	228	–	1.786	2.014
Grupo de política nacional	70	–	347	417
Grupo de política internacional	–	–	253	253
Desarrollo y análisis estadístico	24	–	–	24
Oficina de Estadística	–	59	–	59
<i>Subtotal</i>	<i>321</i>	<i>59</i>	<i>2.387</i>	<i>2.767</i>
<b>Actividades transversales</b>				
Centro de Turín de la OIT	–	–	838	838
Comunicaciones	–	–	26	26
Instituto Internacional de Estudios Laborales	–	–	40	40
Igualdad de género	60	–	900	960
<i>Subtotal</i>	<i>60</i>	<i>0</i>	<i>1.804</i>	<i>1.864</i>
Varios <sup>1</sup>	5	32	3.610	3.648
<b>Total de programas de cooperación técnica de la OIT en 2004</b>	<b>9.124</b>	<b>6.550</b>	<b>122.697</b>	<b>138.371</b>
<b>Total de programas de cooperación técnica de la OIT en 2003</b>	<b>18.300</b>	<b>9.468</b>	<b>110.213</b>	<b>137.981</b>

<sup>1</sup> Incluye proyectos administrados por las oficinas exteriores, los EMD, etc. que no se hayan atribuido a ningún sector técnico ni cuenten con expertos asociados.

## Anexo IV

### Desglose por países y regiones de los gastos de cooperación técnica de la OIT en 2004 (excluidos los gastos administrativos) (en miles de dólares de los EE.UU.)

Las cifras negativas se refieren a las quotes del ejercicio anterior. Debido al redondeo, algunos totales pueden parecer incorrectos, y las cifras inferiores a 500 figuran como cero.

Pais y territorio	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	Total
<b>Africa</b>				
Africa regional	1.641	235	15.588	17.464
Africa Occidental regional	9	-	-	9
Argelia	50	-	43	93
Benin	53	-1	278	330
Botswana	29	-	-	29
Burkina Faso	11	8	139	158
Burundi	7	-	-	7
Cabo Verde	33	-	-	33
Camerún	62	-	36	98
Chad	-	20	-	20
Comoras	6	69	-	75
Congo	15	-	7	22
Côte d'Ivoire	46	12	45	102
República Democrática del Congo	43	-	33	76
Egipto	65	-	20	86
Eritrea	20	24	42	86
Etiopía	309	-	321	630
Gabón	9	-	222	232
Gambia	-	238	-	238
Ghana	64	-	433	498
Guinea	37	31	-	68
Guinea-Bissau	24	0	-	24
Kenya	45	47	188	280
Lesotho	1	15	40	56
Liberia	8	-	-	8
Jamahiriyá Árabe Libia	7	-	-	7
Madagascar	79	-	1.834	1.912
Malawi	30	-	5	35
Malí	15	4	261	279
Marruecos	3	-	734	737

País y territorio	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	Total
Mauricio	46	0	-	45
Mauritania	35	63	-	98
Mozambique	10	41	-	51
Namibia	7	-	-	7
Níger	23	-	550	573
Nigeria	63	-	289	352
Rwanda	11	-	12	22
Santo Tomé y Príncipe	-	115	-	115
Senegal	120	560	502	1.182
Seychelles	16	-	-	16
Sierra Leona	8	-	-	8
Somalia	12	-	556	568
Sudáfrica	2	44	790	836
Sudán	24	151	-	175
Swazilandia	21	-	-	21
Tanzanía, República Unida de	36	-	2.024	2.060
Togo	17	-11	171	176
Túnez	29	-	-	29
Uganda	16	-	755	772
Zambia	39	-6	710	743
Zimbabwe	28	-	116	144
<b>Total Africa</b>	<b>3.283</b>	<b>1.659</b>	<b>26.745</b>	<b>31.686</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>				
Regional	492	541	8.689	9.722
Afganistán	5	19	1.765	1.789
Bangladesh	62	469	3.301	3.832
Camboya	23	-	2.151	2.174
China	238	48	1.217	1.504
Corea, República Democrática Popular de	4	-	-	4
Corea, República de	6	-	-	6
Fiji	23	-	-	23
Filipinas	104	78	715	897
India	213	17	2.150	2.380
Indonesia	90	37	1.935	2.063
Irán, República Islámica del	-4	-	-	-4
Islas Salomón	6	100	-	107
Japón	-	-	4	4
Kiribati	5	-	-	5
República Democrática Popular Lao	21	-	607	629
Malasia	11	100	8	120

Pais y territorio	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	Total
Mongolia	63	-	344	407
Nepal	42	-	1.886	1.928
Pakistán	44	7	1.972	2.024
Papua Nueva Guinea	1	16	213	230
Samoa	-	15	-	15
Sri Lanka	62	-	1.485	1.547
Tailandia	33	6	599	638
Timor Leste	13	39	77	128
Tonga	-	15	-	15
Viet Nam	29	-	1.302	1.331
<b>Total Asia y el Pacífico</b>	<b>1.586</b>	<b>1.508</b>	<b>30.420</b>	<b>33.515</b>
<b>Américas</b>				
Regional Interamericano	668	-	11.057	11.724
Regional Latinoamericano	110	-	-	110
Regional Centroamericano	24	-	265	289
Antigua y Barbuda	-	-	20	20
Antillas	118	-	-	118
Argentina	68	-	1.483	1.551
Araba	-	-	24	24
Bahamas	2	-	-	2
Barbados	3	-	12	15
Belice	-	-	114	114
Bolivia	32	686	-	718
Brasil	105	-	2.070	2.174
Chile	48	-	288	337
Colombia	20	3	939	962
Costa Rica	22	-	660	682
Cuba	29	-	-	29
Dominica	-	-	8	8
República Dominicana	-	-	1.128	1.128
Ecuador	30	-	301	331
El Salvador	18	-	2.652	2.670
Granada	-	-	17	17
Guatemala	17	-	752	769
Guyana	-	-	83	83
Haití	39	-6	202	235
Honduras	9	-	335	344
Islas Vírgenes Británicas	-	-	27	27
Jamaica	16	-	108	124
México	98	-	666	764

<b>País y territorio</b>	<b>Presupuesto ordinario</b>	<b>Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>Fondos en fideicomiso</b>	<b>Total</b>
Nicaragua	1	-	650	650
Panamá	1	-	205	206
Paraguay	28	-	-	28
Perú	75	-	161	235
Saint Kitts y Nevis	-	-	16	16
Santa Lucía	-	-	27	27
Suriname	21	-	-	21
Trinidad y Tabago	2	-	-	2
Uruguay	41	-	85	127
Venezuela	26	-	-	26
<b>Total Américas</b>	<b>1.667</b>	<b>682</b>	<b>24.355</b>	<b>26.705</b>
<b>Estados árabes, Oriente Medio</b>				
Regional	400	3	129	532
Territorios árabes ocupados	12	-	-8	4
Arabia Saudita	8	-	-	8
Bahrein	30	-	-	30
Emiratos Arabes Unidos	0	-	-	0
Iraq	67	122	140	329
Jordania	2	77	686	765
Kuwait	2	-	18	20
Libano	10	-	10	19
Omán	2	-	15	16
República Arabe Siria	13	-	-	13
Yemen	9	40	265	314
<b>Total Estados árabes</b>	<b>555</b>	<b>242</b>	<b>1.254</b>	<b>2.051</b>
<b>Europa</b>				
Regional	147	-	3.811	3.959
Albania	1	-	30	31
Azerbaiyán	7	19	-	25
Belarús	-	-	217	217
Bosnia y Herzegovina	3	-	39	42
Bulgaria	6	-	57	63
Chipre	-	-	20	20
Eslovaquia	6	-	-	6
Eslovenia	2	-	-	2
Ex República Yugoslava de Macedonia	2	-	-	2
Georgia	0	-	-	0
Hungría	5	-	149	154
Italia	-	-	8	8
Kazajstán	2	-	-	2

Pais y territorio	Presupuesto ordinario	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos en fideicomiso	Total
Kirguistán	7	-	-	7
Letonia	-	-	48	48
Lituania	1	-	-	1
Luxemburgo	-	-	34	34
Moldova, República de	17	-	-	17
Polonia	22	-	-	22
Portugal	-	-	8	8
Rumania	3	-	-	3
Federación de Rusia	55	52	478	585
Tayikistán	-	-	60	60
Turquía	5	-	587	592
Ucrania	3	47	493	543
Uzbekistán	7	-	63	69
Yugoslavia (Serbia y Montenegro)	15	-	698	713
Total Europa	315	118	6.800	7.232
Total interregional	1.719	2.341	33.122	37.182
<b>Total</b>	<b>9.124</b>	<b>6.550</b>	<b>122.697</b>	<b>138.371</b>

## Anexo V

**Actividades de cooperación técnica de la OIT en los países menos adelantados (PMA), 2004: gastos por regiones geográficas y por fuentes de financiación (no están incluidos los gastos administrativos)**  
(en miles de dólares de los EE.UU.)

Región	Presupuesto ordinario de la OIT	Sistema de las Naciones Unidas	Fondos fiduciarios	Total 2004	Total 2003
Africa	1.025	1.321	8.233	10.579	11.939
Américas	39	-6	202	235	623
Asia y el Pacífico	165	603	9.710	10.479	9.101
Estados árabes	9	40	265	314	233
<b>Total</b>	<b>1.238</b>	<b>1.959</b>	<b>18.410</b>	<b>21.607</b>	<b>21.896</b>
Gasto total de la OIT	9.124	6.550	122.697	138.371	137.981
Porcentaje para los PMA	13,6	29,9	15,0	15,6	15,9

En 2004 los países menos adelantados de cada región son los siguientes:

Africa:	Angola, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia.
Américas:	Haití.
Asia y el Pacífico:	Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Maldivas, Myanmar, Nepal, Samoa, Islas Salomón, Tuvalu y Vanuatu.
Estados árabes:	Yemen.

## Anexo VI

### Nacionalidad de los expertos y de los expertos asociados

Nacionalidad	2003		2004	
	Expertos	Expertos asociados	Expertos	Expertos asociados
Albaneses	–	–	2	–
Alemanes	11	4	15	5
Argelinos	1	–	1	1
Argentinos	4	–	5	–
Australianos	6	–	6	–
De Bangladesh	2	–	3	–
De Barbados	–	–	1	–
Belgas	9	1	9	1
Benineses	–	–	2	–
Botswanenses	1	–	1	–
Brasileños	5	–	10	–
Británicos	31	–	31	–
Búlgaros	2	–	–	–
De Burkina Faso	3	–	3	–
Burundianos	1	–	1	–
Camboyanos	–	2	7	–
Cameruneses	2	–	3	–
Canadienses	14	–	16	–
Chilenos	2	–	2	–
Chinos	6	–	6	–
Colombianos	2	–	2	–
De la República de Corea	2	1	4	–
Costarricenses	2	–	5	–
De Côte d'Ivoire	1	–	3	–
Croatas	1	–	1	–
De la Rep. Dem. del Congo	1	–	1	–
Daneses	6	5	8	2
Ecuatorianos	–	1	2	–
Egipcios	2	–	2	–
Eslovenos	1	–	–	–
Españoles	9	1	16	–
Estadounidenses	22	–	22	–
Etíopes	1	–	2	–
De Fiji	–	1	1	1
Filipinos	8	–	6	–
Finlandeses	1	1	1	1
Franceses	38	4	40	4
Georgianos	1	–	1	–



Nacionalidad	2003		2004	
	Expertos	Expertos asociados	Expertos	Expertos asociados
Ghaneses	3	-	4	-
Guineanos	-	-	1	-
Indios	13	-	14	-
Indonesios	-	1	3	-
Iraníes	2	-	2	-
Irlandeses	4	1	4	1
Israelíes	1	-	1	-
Italianos	17	7	14	5
Jamaicanos	1	-	1	-
Japoneses	4	7	9	9
Jordanos	1	-	2	-
Kenyanos	1	-	3	-
Kirguises	-	1	-	1
Lao	-	-	1	-
Libanés	2	-	1	-
Malawianos	1	-	1	-
Malasios	1	-	1	-
Maldivos	-	-	1	-
Mauricianos	1	-	1	-
Mexicanos	1	-	2	-
Mongoles	1	-	2	-
Neerlandés	23	8	19	7
Nepaleses	2	-	3	-
Neozelandés	2	-	3	-
Nicaragüenses	1	-	-	-
Nigerinos	-	-	2	-
Nigerianos	1	-	4	-
Noruegos	5	3	5	4
Pakistaníes	4	-	2	-
Panameños	-	-	1	-
Peruanos	10	-	11	-
Polacos	1	-	1	-
Portugueses	2	2	4	2
Rumanos	-	-	4	-
Rusos	1	-	3	-
Rwandeses	1	-	1	-
Salvadoreños	2	-	3	-
Senegaleses	1	3	3	2
Sierraleoneses	1	-	1	-
De Sri Lanka	2	-	2	-
Sudafricanos	2	-	5	-
Suecos	6	5	5	6
Suizos	6	1	8	-

Nacionalidad	2003		2004	
	Expertos	Expertos asociados	Expertos	Expertos asociados
Tailandeses	6	-	5	-
Tanzanianos	1	-	5	-
Togoleses	-	1	2	-
De Trinidad y Tabago	3	-	5	-
Tunecinos	1	-	1	-
Turcos	3	-	6	-
Ucranianos	1	-	3	-
Ugandeses	-	-	1	-
Uzbekos	-	1	-	1
Vietnamitas	-	4	5	-
Zimbabwenses	3	-	3	-
<b>Total</b>	<b>343</b>	<b>66</b>	<b>435</b>	<b>54</b>

## Anexo VII

### A. Créditos aprobados por donantes, 2003-2004 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Donantes	2003	2004
<b>Donantes multilaterales</b>		
Estados Unidos	67.900	52.802
Países Bajos	2.587	8.357
Reino Unido	14.069	9.193
Italia	12.012	5.438
Noruega	1.039	12.788
Suecia	2.183	3.146
Francia	2.790	5.600
Dinamarca	3.010	7.689
Alemania	3.369	3.666
España	5.008	2.282
Irlanda	1.811	7.252
Japón	3.212	2.616
Suiza	3.173	1
Canadá	2.953	2.655
Bélgica	2.178	2.288
Portugal	2.274	420
Luxemburgo	0	273
Flandes	868	1.011
Finlandia	430	1.219
Australia	44	798
Panamá	250	0
Corea, República de	500	184
Austria	150	0
Donantes multi	235	0
Kuwait	0	104
Polonia	0	20
República Checa	0	36
<i>Subtotal donantes multilaterales</i>	<i>132.044</i>	<i>129.838</i>
<i>Fondos en fideicomiso directos</i>	<i>1.163</i>	<i>6.053</i>

Donantes	2003	2004
<b>No estatales</b>		
Fundaciones	648	0
Instituciones públicas	0	635
Interlocutores sociales	1.020	1.335
Iniciativas del sector privado	157	144
Otros	61	6
<i>Subtotal actores no estatales</i>	<i>1.886</i>	<i>2.120</i>
<i>Instituciones financieras internacionales</i>	<i>1.725</i>	<i>372</i>
<b>Naciones Unidas</b>		
PNUD	2.799	8.276
GNUD Iraq TF	0	321
ONUSIDA	5.734	1.490
UNFPA	15	0
CNUAH	1.179	0
UNFIP	86	190
OACNUR	12	139
<i>Subtotal Naciones Unidas</i>	<i>9.826</i>	<i>10.416</i>
<i>Otras OIG (incluida la UE)</i>	<i>4.183</i>	<i>3.571</i>
<b>Total donantes</b>	<b>150.826</b>	<b>152.371</b>

**B. Gastos por donante, 2003-2004 (en miles de dólares de los Estados Unidos)**

Donantes	2003	2004
Donantes multilaterales		
Estados Unidos	38.192	48.070
Países Bajos	15.117	11.910
Reino Unido	8.691	9.340
Italia	5.902	7.331
Noruega	6.746	5.619
Suecia	4.082	5.092
Alemania	3.400	3.667
Francia	4.287	3.538
España	2.106	2.882
Dinamarca	3.832	2.814
Japón	2.405	2.580
Bélgica	1.837	2.463
Suiza	1.497	2.445
Canadá	1.581	2.253
Irlanda	1.284	1.845
Portugal	1.290	1.452

<b>Donantes</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Luxemburgo	908	1.011
Flandes	486	969
Finlandia	867	712
República de Corea	460	403
Australia	100	352
Panamá	269	271
Donantes multi	52	168
Austria	196	55
Kuwait	0	18
República Checa	0	10
Emiratos Arabes Unidos	0	-8
Fondo Nórdico de Desarrollo	4	0
<i>Subtotal donantes multilaterales</i>	<i>105.590</i>	<i>117.260</i>
<i>Fondos en fideicomiso directo</i>	<i>784</i>	<i>932</i>
<b>Actores no estatales</b>		
Fundaciones	256	338
Instituciones públicas	0	185
Interlocutores sociales	614	710
Iniciativas del sector privado	5	136
Otros	1.042	74
<i>Subtotal actores no estatales</i>	<i>1.918</i>	<i>1.443</i>
<i>Instituciones financieras internacionales</i>	<i>1.666</i>	<i>1.757</i>
<b>Naciones Unidas</b>		
PNUD	6.672	2.222
PNUD Fondos en fideicomiso Iraq	0	79
PNUD Fondos en fideicomiso	0	37
ONUSIDA	895	2.536
FNUDC	329	124
PNUFID	789	979
UNESCO	17	3
FNUAP	166	0
OACNUR	2	55
CNUAH	54	220
UNIFEM	15	0
UNFIP	510	165
UNMIK	20	0
VNU	0	15
FIDA	0	115
<i>Subtotal Naciones Unidas</i>	<i>9.468</i>	<i>6.550</i>
<i>Otras OIG (incluida la UE)</i>	<i>255</i>	<i>1.305</i>
<b>Total donantes</b>	<b>119.681</b>	<b>129.246</b>

**C. Créditos aprobados desglosados por ámbito técnico  
(todas la fuentes de financiación) 2001-2004  
(en dólares de los Estados Unidos)**

Ambito técnico	2001		2002		2003		2004	
	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual	Dólares de los EE.UU.	Parte porcentual
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	76.675	53,4	85.598	54,9	77.699	51,5	69.053	48,4
Empleo	36.537	25,5	36.817	23,6	30.998	20,6	42.605	29,9
Protección social	9.860	6,9	19.119	12,3	27.853	18,5	17.833	12,5
Diálogo social	15.825	11,0	11.223	7,2	11.844	7,9	10.419	7,3
Integración	1.372	1,0	1.236	0,8	160	0,1	904	0,6
Otras	3.185	2,2	1.960	1,3	2.272	1,5	1.897	1,3
<i>Total</i>	<i>143.454</i>	<i>100,0</i>	<i>155.954</i>	<i>100,0</i>	<i>150.826</i>	<i>100,0</i>	<i>142.712</i>	<i>100,0</i>
Otras actividades <sup>1</sup>	11.118	–	20.460	–	–	–	9.659	–
<b>Total general</b>	<b>154.572</b>	<b>–</b>	<b>176.414</b>	<b>–</b>	<b>150.826</b>	<b>–</b>	<b>152.371</b>	<b>–</b>

<sup>1</sup> Este apartado corresponde a las cantidades aprobadas para el Reino Unido en 2001, para Francia, Italia, Países Bajos y Estados Unidos en 2002, y por Dinamarca, Flandes, los Países Bajos y Noruega en 2004, que todavía no han sido distribuidas por la oficina exterior.